



---

# SANTA MARÍA CAMOTLÁN

---

Plan Municipal de Desarrollo.  
2023 - 2025





## Índice

<b>Índice</b> .....	1
1. Mensaje del presidente Municipal.....	3
2. Marco normativo.....	4
2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	4
2.2 Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Oaxaca.....	4
2.3 Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.....	4
2.4 Ley de planeación.....	5
2.5 Ley Estatal de Planeación.....	5
2.6 Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, entre otros.....	7
3. Misión y Visión.....	9
Misión:.....	9
Visión:.....	9
4. Planeación para el Bienestar y democracia participativa.....	10
5. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2023 – 2025.....	12
5.1. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....	12
5.2. Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028.....	12
5.3. Agenda 2030.....	14
Contexto municipal.....	16
Macro y micro localización.....	17
Características sociodemográficas.....	18
Población.....	18
6. Ejes estratégicos.....	22
6.1 Santa María Camotlán con Bienestar.....	22
6.1.1 Combate a la pobreza y el rezago social.....	22
6.1.2 Alimentación.....	23
6.1.3 Educación.....	25
6.1.4 Salud.....	27
6.2 Santa María Camotlán honesto, cercano y transparente.....	31
6.2.1 Combate a la corrupción en el servicio público.....	31



6.2.2	Transparencia y rendición de cuentas .....	32
6.2.3	Gobierno austero.....	34
6.2.4	Trámites y servicios.....	35
6.3	Santa María Camotlán con seguridad y justicia para vivir en paz.....	38
6.3.1	Prevención, protección y seguridad ciudadana .....	38
6.3.2	Gobernabilidad y derechos humanos.....	39
6.3.3	Gestión integral de desastres y protección civil .....	41
6.4	Santa María Camotlán con crecimiento y desarrollo económico.....	44
6.4.1	Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente .....	44
6.4.2	Empleo.....	46
6.4.3	Fomento agroalimentario y desarrollo rural.....	49
6.5	Santa María Camotlán con infraestructura y servicios públicos.....	55
6.5.1	Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles .....	55
6.5.2	Caminos y carreteras .....	57
6.5.3	Vivienda .....	59
6.5.4	Infraestructura educativa .....	60
7.	Ejes transversales.....	67
7.1	Igualdad de género .....	67
7.2	Desarrollo sostenible y cambio climático.....	68
7.3	Interculturalidad.....	71
7.4	Niñas, niños y Adolescentes.....	73
8.	Seguimiento y evaluación .....	76
9.	Anexos .....	78
	Acta de aprobación del Plan.....	79
10.	Lista de referencias .....	82



## 1. Mensaje del presidente Municipal

### Ciudadanas y ciudadanos:

Por medio de este Plan Municipal de Desarrollo 2023 – 2025 agradecemos a todas las mujeres y hombres de nuestra comunidad a todos los compañeros y compañeras regidores por la participación y el esfuerzo para con la comunidad, en el cual me comprometo con ayuda del H. Ayuntamiento a trabajar en beneficio de nuestra gente que más lo necesita con proyectos de corto, mediano y largo plazo, dando atención en medida de lo posible a todas las demandas.

Como todo sabemos vivimos un mundo cada vez más exigente y globalizado, es por ello todas las comunidades de la región mixteca necesitamos integrarnos en esta nueva dinámica; aunque, reconocemos que el camino es difícil y los logros no son suficientes a las demandas que día a día nos agobia tales como la falta de infraestructura social, la migración, la desnutrición, falta de empleo, agua potable, la discriminación y violencia hacia las mujeres.

De igual manera se invita a los habitantes del Municipio a continuar con una participación activa en las actividades municipales, en la toma de decisiones en pro del desarrollo en los diferentes ámbitos, siempre haciendo énfasis en el desarrollo sustentable impulsando las actividades sociales y culturales del municipio sin dejar a nadie atrás.

El objetivo del Plan Municipal de Desarrollo es identificar las necesidades de la población en general, con lo que se espera identificar las problemáticas o carencias con las que cuenta el municipio por medio del diagnóstico y encontrar la manera de reducir dichas carencias o darles solución.

**Víctor Martínez Ramírez**

**Presidente Municipal Constitucional.**



## 2. Marco normativo

### 2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Artículo 115.** ..., teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

### 2.2 Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Oaxaca

**Artículo 113.** El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución. Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

### 2.3 Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

**Artículo 43.** Son atribuciones del Ayuntamiento:

"... XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes ..."

"...XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo..."

**Artículo 68.** - El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

I.- Cumplir y hacer cumplir en el Municipio la presente Ley, las leyes y demás disposiciones de orden normativo municipal, así como los ordenamientos estatales y federales en el ámbito



de su competencia, y conducir las relaciones del ayuntamiento con los Poderes del Estado, y con los otros ayuntamientos de la entidad;

II.- Planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas, de la administración pública municipal que se creen por acuerdo del Ayuntamiento en cumplimiento de esta ley;

III.- Presentar al órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la Cuenta Pública Municipal del año anterior a más tardar el último día hábil del mes de febrero, y en el año que concluya su mandato, conforme a los plazos y procedimientos que se establezcan legalmente. Fracción III del Art. 68 adicionada mediante Decreto Núm. 1472.

IV.- Convocar y presidir con voz y voto de calidad las sesiones del Cabildo y ejecutar los acuerdos y decisiones del mismo.

## 2.4 Ley de planeación

**Artículo 33** La coordinación en la ejecución del Plan y los programas deberá proponerse a los gobiernos de las entidades federativas o a los órganos constitucionales autónomos, a través de los convenios respectivos.

**Artículo 34.** Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

## 2.5 Ley Estatal de Planeación

**Artículo 1 ...** Es objeto de la presente Ley:

IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas



en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

**Artículo 7:** La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados

**Artículo 63.** Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipal

**Artículo 64.** Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

**Artículo 66.** El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las



capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

## **2.6 Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, entre otros.**

**Artículo 45.** El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio legal.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación.

**Artículo 46.** El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio;



VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

**Artículo 47.** El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación.

**Artículo 52.** Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.



### 3. Misión y Visión

#### **Misión:**

La presente administración, tiene como objetivo ejecutar de manera eficiente, efectiva y honesta, programas y proyectos que desarrollen la economía del municipio, con el objetivo de optimizar y preservar los recursos con los que cuenta la comunidad para que las familias de Santa María Camotlán eleven su calidad de vida, siempre respetando los valores y principios de la misma.

#### **Visión:**

Ser un municipio eficiente capaz de generar empleos, producir sus propios alimentos y generar oportunidades para reducir las desigualdades tanto de manera interna como externa de sus habitantes, logrando un desarrollo integral con enfoque sustentable y transparente que promueva la confianza en la comunidad.



#### 4. Planeación para el Bienestar y democracia participativa

Como parte de la Planeación para el Bienestar el día 13 de marzo se realizaron las mesas temáticas de Santa María Camotlán, en las cuales estuvo presente el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo del instituto de Planeación para el Bienestar, así como los Integrantes del Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares, Representantes de Centros y Núcleos de Población, Comisariado de Bienes Ejidales Instituciones Educativas, el Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal y el Tesorero Municipal.

Durante el desarrollo de las Mesas se comunicó a quienes integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal la importancia de fomentar una amplia participación ciudadana para legitimar el proceso democrático participativo y que las mismas se deban con la finalidad de identificar las problemáticas que se tiene en el municipio sobre Educación, Salud, Fomento Agroalimentario, Desarrollo Económico, Medio Ambiente, Mujeres, Niños, Adolescentes, Deporte, Seguridad Pública y Obras e Infraestructura; acto seguido el Presidente Municipal y del consejo de desarrollo social municipal, designó un coordinador en cada mesa, quedando de la siguiente manera:

Mesa temática	Coordinador responsable	Cargo
<b>Educación</b>	Ali Herrera Tenorio	Regidora de educación
<b>Salud</b>	Cynthia Ramírez Arroyo	Regidor de salud
<b>Fomento Agroalimentario campo</b>	Raúl de Jesús Montes	Presidente Municipal (suplente)
<b>Desarrollo económico</b>	Claudia de Jesús de la Cruz	Regidora de hacienda
<b>Medio ambiente</b>	Cynthia Ramírez Arroyo	Regidor de salud.
<b>Mujeres, niños, adolescentes deporte</b>	Ali Herrera Tenorio	Regidora de educación
<b>Seguridad Pública</b>	Alan Pelaez Gómez	Regidor de seguridad
<b>Obras e Infraestructura</b>	Benjamin Solano Antonio	Regidor de obras

En cada mesa se realizó el análisis de la problemática y al finalizar se expusieron ante el consejo los acuerdos que se tomaron y se acordó que estos se llevarían a conocer en cada una de las comunidades a través de la matriz de problemas y riesgos para determinar las



propuestas de obras o acciones que se presentaron en la priorización y además fueron tomados en cuenta para la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo



## 5. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2023 – 2025

### 5.1. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Es el documento rector en el que el Gobierno de la República Mexicana plasma las políticas públicas nacionales, determina la base de la planeación para el ámbito Estatal y Municipal. En este sentido los Planes Estatales de Desarrollo se alinean al Plan Nacional de Desarrollo y en correspondencia los Planes Municipales, comprometido con el fortalecimiento del Estado de Derecho, impulsando el desarrollo económico sostenible y la construcción de un país con justicia y bienestar para todas las personas en todo el territorio por igual, reconociendo y trabajando para reducir las brechas de desigualdad existentes, basándose en tres Ejes fundamentales del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024:

I. Justicia y Estado de Derecho

II. Bienestar

III. Desarrollo Económico

#### Ejes Transversales

I. Igualdad de Género, no discriminación e inclusión

II. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública

III. Territorio y desarrollo sostenible

### 5.2. Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028.

Según la Ley Estatal de Planeación el Plan Estatal de Desarrollo es el instrumento rector de la Planeación Estatal en el corto, mediano y largo plazo. Se elaborará con base en necesidades específicas estatales identificadas, precisará los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Estado en concordancia y transversalidad con el Sistema Nacional de Planeación Democrática; contendrá previsiones sobre los recursos públicos que sean asignados a tales prioridades a través de un marco anual y/o plurianual de gasto; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución; y establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional.

El principal objetivo del proyecto de gobierno presente en el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028 es impulsar la transformación que termine con la larga historia de abandono y olvido



que ha sufrido Oaxaca y que sienten las bases para el bienestar, el desarrollo y la justicia en nuestras comunidades y para esto se siguen los principios fundamentales de la Cuarta Transformación y ante eso el modelo de gobierno se basa en tres principios fundamentales que agrupan las iniciativas que sustentan el cambio profundo, mismo que son los siguientes:



El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, es la guía que conducirá la nueva etapa en la que se encuentra Oaxaca y construir un Estado de derechos, bienestar, desarrollo, paz y justicia para todas y todos los oaxaqueños. Para el logro de los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 se implementarán diversos programas y proyectos que contribuyan a alcanzar un estado de Bienestar, garantizar un Gobierno Honesto, fortalecer la Seguridad y Justicia, promover el Crecimiento y Desarrollo Económico, así como también impulsar una Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo, todo esto bajo 5 ejes, en los cuales se divide el Plan Estatal y guiaran el actuar del gobernó, lo ejes programáticos son los siguientes:



### 5.3. Agenda 2030

La Agenda 2030 es una combinación de metas específicas y detalladas, mediante un enfoque integral que requiere atender el desarrollo sostenible como una sinergia de los enfoques sociales, económicos y ambientales. La agenda incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), cuyo objetivo es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede atrás para el 2030.

Los 17 ODS, y sus 169 metas, inciden en las causas estructurales de la pobreza, combaten las desigualdades y generan oportunidades para mejorar la calidad de vida de la población, con el fin de hacer frente a los tres elementos interconectados del desarrollo sostenible: crecimiento económico, inclusión social y sostenibilidad ambiental.

La agenda 2030 representa el compromiso para erradicar la pobreza en todas sus formas, poner fin a la discriminación y la exclusión, y reducir las desigualdades y vulnerabilidades que dejan a las personas atrás y socavan el potencial de las personas y de la humanidad en su conjunto.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
 SANTA MARÍA CAMOTLÁN, HUAJUAPAN, OAXACA  
 PERIODO 2023-2025





## Contexto municipal

El municipio de Santa María Camotlán se encuentra ubicado en la región de la Mixteca, pertenece al Distrito de Huajuapán de León y su cabecera es la población del mismo nombre, ocupa la clave y número de municipio 400 asignado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Camotlán significa "Entre los camotes", se compone de "Camotli": "Camote" y "Tlan": "Junto a o entre". La población se llamaba "Tulixtlahuaca" en la antigüedad, que significa "Llano de juncos". Se llama Santa María en honor a la santa patrona de la población.

## Coordenadas geográficas

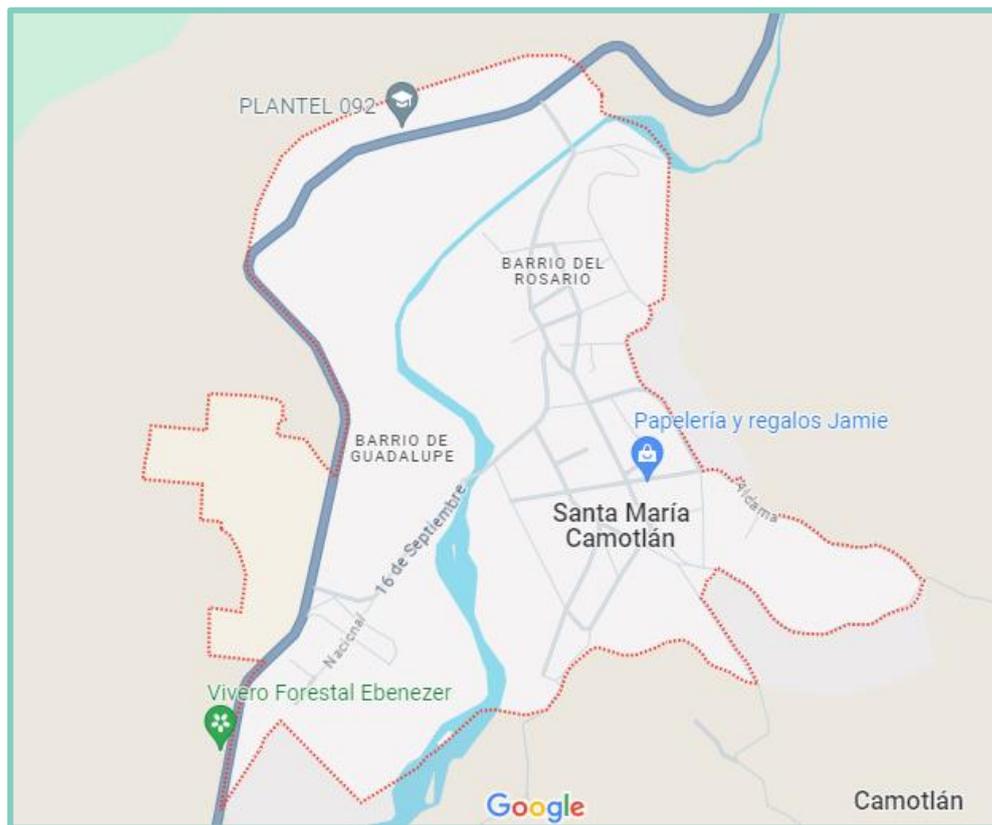
Santa María Camotlán, se localiza en la parte noroeste del estado, en la región de la Mixteca, en las coordenadas 97°41' de longitud oeste y 17°54' de latitud norte, a una altura de 1,720 metros sobre el nivel del mar. La cabecera municipal y sus agencias se encuentran en las siguientes coordenadas geográficas.

<b>LOCALIDAD</b>	<b>LONGITUD</b>	<b>LATITUD</b>	<b>ALTITUD</b>
<i>Santa María Camotlán</i>	97°41'36.168" W	17°53'58.418" N	1712
<i>El Rosario [Barrio]</i>	97°41'26.961" W	17°53'55.453" N	1767
<i>La Noria</i>	97°42'17.005" W	17°52'41.498" N	1688
<i>El Temazcal</i>	97°40'48.541" W	17°51'03.830" N	1832

**Fuente: elaboración propia con datos del INEGI 2020**



## Macro y micro localización





## Características sociodemográficas

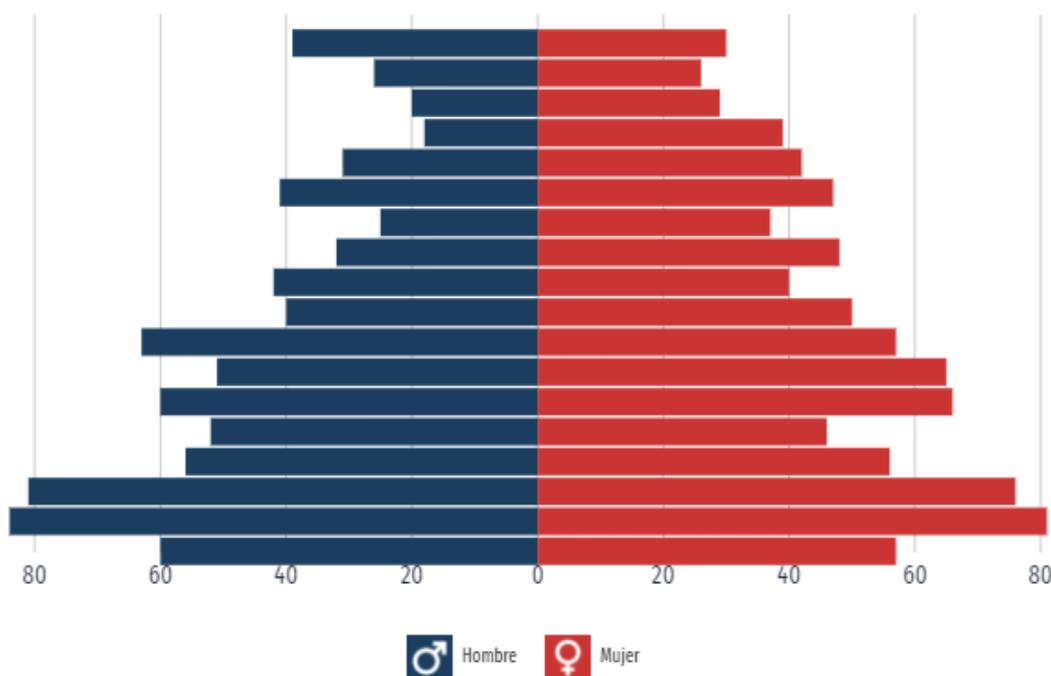
### Población

#### Total de la población

La población total de Santa María Camotlán en 2020 fue 1,713 habitantes, siendo 52.1% mujeres y 47.9% hombres.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 5 a 9 años (165 habitantes), 10 a 14 años (157 habitantes) y 25 a 29 años (126 habitantes). Entre ellos concentraron el 26.2% de la población total.

Pirámide poblacional total de Santa María Camotlán 2020



**Fuente: Extraída de DataMéxico 2020**

#### Población por sexo según la localidad.

Según el censo 2020 del INEGI, las localidades y agencias de Santa María Camotlán, cuentan con la siguiente población



Núm. de localidad	Nombre de localidad	Población por localidad.		
		Total	Femenina	Masculina
001	Santa María Camotlán	1608	835	773
004	El Rosario [Barrio]	88	46	42
005	La Noria	16	11	5
008	El Temazcal	1	*	*

**Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI**

En cuanto a las edades los habitantes de la cabecera municipal y sus agencias el INEGI nos presenta, por rango de edad, los siguientes datos:

Edades	Población total	Población Femenina	Población Masculina
0 A 4	117	57	60
5 A 9	165	81	84
10 A 14	157	76	81
15 A 19	112	56	56
20 A 24	98	46	52
25 A 29	126	66	60
30 A 34	116	65	51
35 A 39	120	57	63
40 A 44	90	50	40
45 A 49	82	40	42
50 A 54	80	48	32

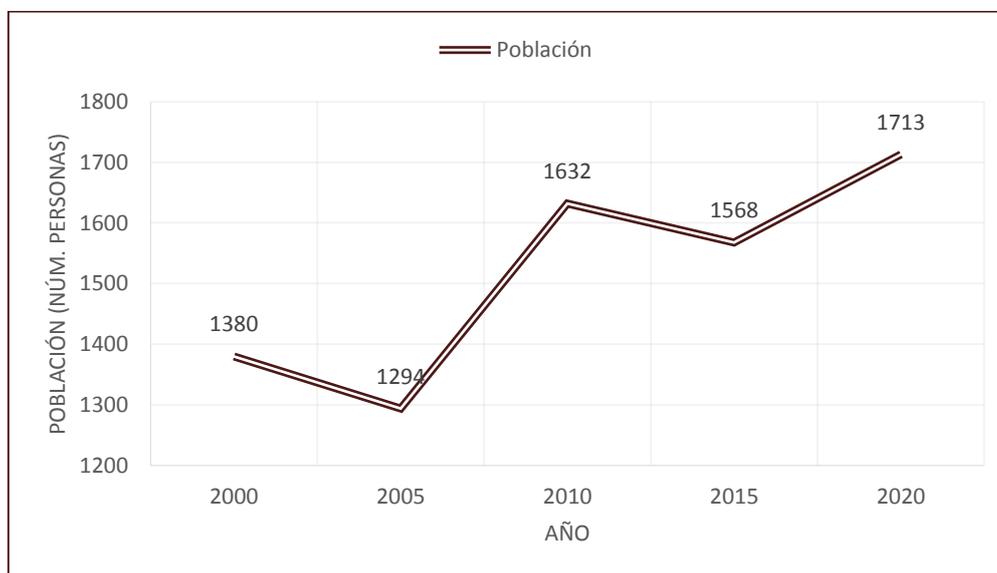


<b>55 A 59</b>	62	37	25
<b>60 A 64</b>	88	47	41
<b>65 A 69</b>	73	42	31
<b>70 A 74</b>	57	39	18
<b>75 A 79</b>	49	29	20
<b>80 A 84</b>	52	26	26
<b>85 Y MAS</b>	69	30	39

**Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI**

### Crecimiento poblacional.

En cuanto al crecimiento poblacional de Santa María Camotlán en los últimos veinte años, tenemos los siguientes datos:



**Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI**

### Relación Hombres – Mujeres.

En Santa María Camotlán la relación entre hombres y mujeres es de 92.04, esto significa que por cada 100 mujeres hay aproximadamente 92 hombres.





## 6. Ejes estratégicos

### 6.1 Santa María Camotlán con Bienestar

#### 6.1.1 Combate a la pobreza y el rezago social

##### Diagnóstico específico

Según estimaciones del CONAPO con base en el Censo de Población 2020 dentro de los principales indicadores socio económicos encontramos los siguientes:

- \* Porcentaje de población de 15 años o más analfabeta: 7.12%
- \* Porcentaje de población de 15 años o más sin educación básica: 5.83%
- \* Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin drenaje ni excusado: 8.8%
- \* Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin energía eléctrica. 2.4%
- \* Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin agua entubada. 20.7%
- \* Porcentaje de ocupantes en viviendas con piso de tierra: 3.8%
- \* Porcentaje de viviendas particulares con hacinamiento: 6%
- \* Porcentaje de población en localidades con menos de 5000 habitantes: 100%

En cuanto al índice de marginación para el año 2020, este era del 53.13%, considerándose como un grado de marginación Medio, por lo que Santa María Camotlán ocupa el lugar 919 a nivel nacional.

En cuanto a la población por condición de pobreza multidimensional tomando en cuenta que la población es de 1713 personas para el 2020, la Secretaría de Bienestar nos presenta los siguientes datos:

Población en situación de pobreza: 1081

Porcentaje de población en pobreza extrema: 11.2% (192 personas)

Porcentaje de población en pobreza moderada: 51.9% (889 personas)

Porcentaje de personas vulnerables por ingreso: 0.9% (15 personas)

Porcentaje de personas vulnerables por carencia social: 33.8%

Personas vulnerables por carencia social: 580

Porcentaje de personas No pobres y no vulnerables: 2.2%



Personas no pobres y no vulnerables: 38

En las mesas temáticas se evidenció que la situación de pobreza en el municipio es indudable y preocupante, ya que, el 63.1% de la población total del municipio se encuentra en situación de pobreza, lo que es elevado, así como el índice de marginación, el cual supera el 50%; además que el 20.2% de la población no cuenta con agua entubada y el 7.12% mayor a los 15 años es analfabeta.

### **Problema identificado**

Santa María Camotlán tiene un alto grado de marginación y pobreza debido al alto porcentaje de población con analfabetismo y hacinamiento en las viviendas.

### **Objetivos**



Disminuir el grado de marginación con el que vive la población del municipio de Santa María Camotlán.

ODS 01 Fin de la pobreza

### **Estrategias**

Combatir las carencias sociales presentadas en la población en situación de pobreza

### **Líneas de acción**

- \* Aumentar la alfabetización de la población en situación de pobreza
- \* Gestionar programas de apoyo a las personas en situación de pobreza extrema
- \* Reducir las carencias sociales de las viviendas

## **6.1.2 Alimentación**

### **Diagnóstico específico**

La alimentación de la población de Santa María Camotlán se basa en el consumo de tortillas, frijol, sopa, salsa, frutas, verduras, carne principalmente bovina, leche y huevos, por lo que, según el reporte realizado por la Secretaría de Bienestar para el 2022, un total de 503 personas, que representa un 29.4% del total de la población, tienen acceso a una alimentación nutritiva y de calidad.



El abasto de dichos productos lo realizan, en parte por la cosecha que obtienen de sus tierras de cultivo, además de la ganadería y por comerciantes externos que acuden al municipio a vender sus productos una vez por semana. Su principal y más grande fuente de abastos es la ciudad de Huajuapán de León, la cual es la ciudad más cercana y la cabecera distrital.

Los recursos naturales del municipio de Santa María Camotlán están integrados por las tierras de cultivo agrícola principalmente basado en el aguacate, alfalfa, calabacita, cebolla, ejote, frijol, maíz, pepino, pitaya, tomate rojo, tomate verde, maracuyá, guayaba, plátano, granada, limón, pitajaya, lima, naranja, membrillo, papaya y bugambilia, tulipán, rosas, jacarandas, gladiolas, dalias, margaritas y zempoalxochitl.

A pesar de la gran variedad de frutas, vegetales y productos de origen animal con los que cuenta el municipio, debido a la cercanía que se tiene con la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, también se tiene acceso a lo que se considera comida chatarra y comida rápida lo que disminuye el nivel de nutrición de la población.

En las mesas temáticas se comentó que, en tema de cultivos a pesar de ser variados no se cuentan con las condiciones óptimas para sacar el mayor provecho de ellos, debido a que los canales de riego tienen problemas para la conducción de agua, además que, la región de la mixteca es seca y con lluvias escasas y en los últimos años han disminuido mucho más.

### **Problemática identificada**

Existen carencias alimentarias en el municipio de Santa María Camotlán.

### **Objetivo**



Fomentar una alimentación nutritiva en el municipio de Santa María Camotlán

ODS 02 Hambre cero

### **Estrategia**

Fortalecer las fuentes de alimentación



### Líneas de acción

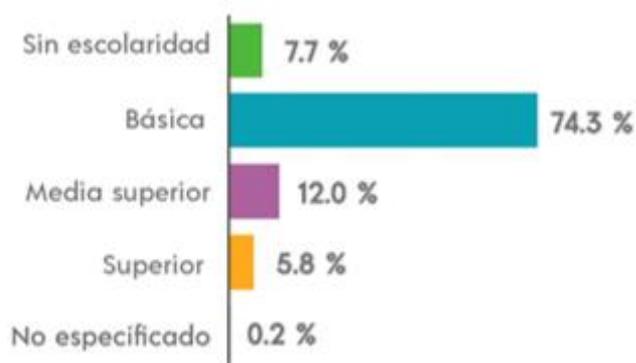
- \* Gestionar la construcción de un comedor comunitario
- \* Participar en programas de apoyo al campo
- \* Capacitar a la población para que puedan crear dietas balanceadas y nutritivas

### 6.1.3 Educación

#### Diagnóstico específico

En el municipio de Santa María Camotlán, en la población de 15 años o más el 7.7% no cuenta con ningún tipo de escolaridad, el total de personas con educación básica es de 342 personas que conforman el 74.3%, de las cuales 167 son mujeres y 175 son hombres, para la secundaria esta cantidad disminuye, ya que, 318 cuentan con secundaria terminada, donde 165 son mujeres y 153 hombres. Otro dato importante es que solo el 12% de la población tiene educación media superior y 5.8% tiene educación superior.

#### Población según nivel de escolaridad<sup>5</sup>



<sup>5</sup> De 15 años y más.

*Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020 SISPLADE*

En cuanto a la asistencia escolar el 86% de los niños y niñas de 3 a 5 años asisten al preescolar, de los de 6 a 11 años 96.9% asisten a la primaria, el 94.6% de adolescentes de 12 a 14 años asisten a la secundaria y solo el 43.8% de jóvenes de 15 a 24 años asiste a la escuela de educación media superior y superior; como se puede notar la asistencia escolar



de la educación básica cuenta con porcentajes elevados, los cuales corresponden a la primaria y secundaria y concuerda con el grado promedio de escolaridad del municipio que es de 6.94

Es decir, que la población de Santa María Camotlán en promedio logra culminar la primaria y el margen entre la población masculina y femenina no es grande, ya que, los hombres tienen un grado promedio de escolaridad de 6.97 años y las mujeres de 6.91, lo que podría significar que la brecha de género, al menos en este sector de la población no es tan grande.

En la siguiente tabla podemos ver la población que no asiste a la escuela por rango de edad, siendo los jóvenes entre 15 y 17 años los que presentan mayor número con 67 jóvenes que no asisten al bachillerato.

Rango de edad	Total	Femenina	Masculina
De 3 a 5 años	13	4	9
De 6 a 11 años	6	4	2
De 12 a 14 años	5	1	4
De 15 a 17 años	56	26	30
De 18 a 24 años	36	23	13

**Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI**

En cuestiones de analfabetización 122 personas son analfabetas siendo la mayoría de ellas son mujeres con un 70.49% y los hombres con un 29.51%.

En las mesas temáticas se señaló que aunado al bajo promedio de escolaridad, el nivel de analfabetismo y la baja asistencia de jóvenes a la educación superior y media superior se debe a que hay algunas familias en las que no se incentiva la conclusión de los estudios, así mismo algunas familias no cuentan con recursos económicos suficientes para que los jóvenes acudan a la ciudad de Huajuapán, Puebla o la ciudad de Oaxaca a cursar una carrera universitaria.



### Problemática identificada

Alto nivel de deserción escolar al momento de concluir la educación básica y pasar a la educación media superior y superior.

### Objetivos



Disminuir la deserción escolar en el municipio de Santa María Camotlán

ODS 4 Educación de calidad

### Estrategias

Otorgar las herramientas necesarias para que la población pueda culminar sus estudios de nivel medio superior.

### Líneas de acción

- \* Crear una campaña para incentivar a los padres a enviar a sus hijos a la escuela.
- \* Brindar becas para que lo jóvenes concluyan la secundaria.

## 6.1.4 Salud

### Diagnóstico específico

En el municipio de Santa María Camotlán existe un Centro de Salud que pertenece a la secretaría de Salud, específicamente al Seguro Social, el cual está ubicado en la calle Niño Perdido, Colonia El Rosario de la cabecera municipal, con un horario de atención de 8:00 a 16:00, esta Unidad Médica atiende a todas las personas de la cabecera municipal y de las agencias y localidades, aunque solo cuenta con un médico general, 1 pasante de medicina, 2 enfermeras, 1 pasante de enfermería, 1 de odontología y su pasante.

En cuanto a las afiliaciones a los servicios de salud, tenemos que el 80.8% se encuentra afiliada, de los cuales el 92.6% está afiliada al Instituto de Salud para el Bienestar, el 3.9% al ISSSTE, solo el 3.3% al IMSS.



**Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020 SISPLADE**

En número totales de la población afiliada, el INEGI presenta los datos tal como se describe a continuación: 329 personas no cuentan con afiliación a servicios de salud y 1,384 si se encuentran afiliadas, de las cuales 47 están afiliadas al IMSS, 54 al ISSSTE, 1282 al INSABI.

En las mesas temáticas de salud los asistentes mencionaron que tiene diversas necesidades de salud entre las principales están las relacionada con la infraestructura, ya que, se solicitó la rehabilitación del Centro de Salud, debido a que este se encuentra en condiciones críticas y en dado caso de ser necesario no podría darse abasto para atender a varios enfermos o heridos al mismo tiempo, además que se solicitó la culminación del núcleo básico de salud del municipio para la brindarles la atención adecuada a las personas que cuentan con enfermedades y evitar que estas se compliquen.

De igual manera se solicitó el abastecimiento de medicamentos e insumos para el Centro de Salud y la contratación de un psicólogo permanente, con la finalidad de brindar atención emocional a la población y a los estudiantes, además de un seguimiento adecuado.

### **Problema identificado**

Las condiciones en el centro de salud no son las adecuadas para poder brindar atención, además de la falta de insumos médicos y personal.



## Objetivos



Reducir las carencias que presenta Santa María Camotlán en materia de servicios de salud.

ODS 03 Salud y Bienestar

## Estrategias

Mejorar los servicios de salud de Santa María Camotlán

## Líneas de acción

- \* Renovar la infraestructura del centro de salud
- \* Gestionar el suministro de medicamentos e insumos médicos.
- \* Gestionar la contratación de personal médico profesional.

**Matriz EJE 1. TEMA 4: SALUD**

Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo de actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa María Camotlán	Las condiciones en el centro de salud no son las adecuadas para poder brindar atención, además de la falta de insumos médicos y personal.	Reducir las carencias que presenta Santa María Camotlán en materia de servicios de salud.	Mejorar los servicios de salud de Santa María Camotlán	Renovar la infraestructura del centro de salud	Rehabilitación del centro de salud	17.899 774	97.6 9333 2	Gobierno municipal	2023 - 2025	6 000 000.00	FAIS MUN	120 m <sup>2</sup>	1 500	(m <sup>2</sup> ejecutados / m <sup>2</sup> planeados) * 100
Santa María Camotlán				Gestionar el suministro de medicamentos e insumos médicos	Adquisición de medicamentos para la clínica de salud	17.899 774	97.6 9333 2	Gobierno estatal	2023 - 2025	100 000.00	Otras fuentes	1 acción	1 600	(Acciones ejecutadas / acciones planeadas) * 100
Santa María Camotlán				Renovar la infraestructura del	Terminación del núcleo básico de salud en	17.899 774	97.6 9333 2	Gobierno estatal	2023 - 2025	500 000.00	Otras fuentes	120 m <sup>2</sup>	1 600	(m <sup>2</sup> ejecutados / m <sup>2</sup> planeados)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
 SANTA MARÍA CAMOTLÁN, HUAJUAPAN, OAXACA  
 PERIODO 2023-2025



				centro de salud	Santa María Camotlán									os) * 100
Santa María Camotlán				Gestionar la contratación de personal médico.	Psicólogo permanente en la presidencia municipal	17.899 774	97.6 9333 2	Gobierno estatal	2023 - 2025	400 000. 00	Otras fuentes	1 acción	1 200	(Acciones ejecutadas / acciones planeadas) * 100



## **6.2 Santa María Camotlán honesto, cercano y transparente.**

### **6.2.1 Combate a la corrupción en el servicio público**

#### **Diagnóstico específico**

La participación activa de la ciudadanía en la supervisión y vigilancia de los programas y acciones del gobierno es de suma importancia, así como el fomento a la transparencia a través de sugerencias, quejas y denuncias; propiciando así la mejorar de la percepción y credibilidad de la Administración Pública. Se trata de una política de tolerancia cero y cero impunidad para actos de corrupción en el servicio público, ya que, obstaculiza el desarrollo social a consecuencia de la malversación de los programas y en general de los recursos destinados al progreso; hace más grandes las brechas de desigualdad; desalienta la inversión y normaliza esta actividad como una forma de acceder a trámites eficientes y a la justicia.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2021 (ENCIG, 2021) elaborada por el INEGI a una muestra de 100 mil habitantes, en 2021 el 44.7% de la población de 18 años y más percibió que la corrupción en Oaxaca es frecuente y el 45.8% muy frecuente; por arriba de la medición nacional.

En este sentido, la administración municipal 2023 – 2025 de Santa María Camotlán, se compromete a sumarse a la abolición de la corrupción trabajando siempre de la mano los agentes municipales con los ciudadanos y reportando de manera periódica el uso de los recursos del municipio.

En las mesas temáticas se identificó que en el municipio no se tiene ningún programa, proyecto o se está tomando alguna acción para combatir la corrupción, aunque también se reportó que no existe o al menos no se tiene hasta el momento registro de algún acto de corrupción cometido en el municipio de Santa María Camotlán.



### Problema identificado

La corrupción es un fenómeno que impide el desarrollo y crecimiento de las comunidades

### Objetivos



Disminuir los niveles de corrupción en el municipio de Santa María Camotlán

ODS 16 Paz e Instituciones Sólidas

### Estrategias

Prevenir los actos de corrupción dentro de la administración municipal

### Líneas de acción

- \* Capacitar a los servidores públicos para que sepan cómo actuar ante actos de corrupción
- \* Informar a la asamblea de manera periódica sobre los gastos realizados.
- \* Hacer partícipe a los comités, agentes y beneficiarios de las acciones que realice la autoridad municipal.

## 6.2.2 Transparencia y rendición de cuentas

### Diagnóstico específico

El órgano máximo de transparencia del municipio es la Contraloría Social Municipal, mediante la cual se analiza, discute y prioriza cualquier obra de uso común y además se transparenta el uso y manejo de los recursos financieros de cualquier índole. Generalmente los recursos que son propios de la administración pública como los fondos transferidos los maneja el H. Ayuntamiento a través de la tesorería municipal y en caso, cuando ocurren mezclas de recursos para obras municipales se nombran comités de obras avalados por la asamblea general de la población en donde se desarrollará la obra o acción y con el visto bueno de la autoridad municipal; y que tienen vigencia generalmente hasta que se concluye la obra.

Una vez terminado el ejercicio se integra un expediente que obra en el archivo municipal y que cualquier persona puede tener acceso a ella. De la misma forma en el mes de diciembre



el presidente Municipal rinde un informe anual sobre el estado que guarda la administración pública municipal estableciendo diferentes metas sobre proyectos realizados en el municipio manejando montos y avances.

En las mesas temáticas se señaló también que actualmente son diversas las formas en las que se puede informar a la población, por lo que se solicitó que se usen las redes sociales para informar a toda la comunidad de los gastos, pero también de los proyectos o beneficios que pueden acceder y que ha gestionada la autoridad municipal, principalmente porque existen varias páginas de Facebook que utilizan el nombre del municipio, pero no se sabe si alguna de ellas es la oficial, a pesar de que se cuenta con una página web oficial.

### **Problema identificado**

El municipio de Santa María Camotlán puede mejorar la rendición de cuentas y el informe de las actividades realizadas a su población.

### **Objetivos**

Brindar informes ante los habitantes del municipio de Santa María Camotlán y a las instituciones relacionadas



ODS 16 Paz e Instituciones Sólidas

### **Estrategia**

Notificar constantemente los gastos y proyectos realizados por el municipio

### **Líneas de acción**

- \* Difundir por medio de las redes sociales las acciones realizadas por las autoridades municipales
- \* Realizar constantemente informes de las acciones y colocarlos en lugares concurridos de la comunidad.



### 6.2.3 Gobierno austero

#### Diagnóstico específico

En Santa María Camotlán el presupuesto Monto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) asignado al municipio de Santa María Camotlán es de \$ 4,492,393

En el municipio las festividades son de suma importancia para conservar la cultura y las tradiciones que a lo largo de los años se han ido perdiendo y que forman parte de la identidad de sus habitantes, las principales fiestas son las siguientes.

DIAS Y MESES DEL AÑO	EVENTO
1 DE ENERO	FESTIVIDAD EN HONOR AL NACIMIENTO DEL NIÑO DIOS, ESTA ES REALIZADA POR EL COMITÉ DEL "BARRIO DE NATIVIDAD".
6 DE ENERO	FESTIVIDAD EN HONOR A LOS SANTOS REYES, ES REALIZADA POR EL COMITÉ DEL "BARRIO DEL ROSARIO".
2 DE FEBRERO	FESTIVIDAD EN HONOR A LA CANDELARIA, ES REALIZADA POR EL COMITÉ DEL "BARRIO DEL ROSARIO".
3 DE MAYO	FESTIVIDAD EN HONOR A LA SANTA CRUZ, ESTA FESTIVIDAD ES CELEBRADA POR EL "BARRIO DE LA SANTA CRUZ".
8 DE SEPTIEMBRE	FESTIVIDAD PATRONAL DE LA COMUNIDAD, EN HONOR A LA VIRGEN DE NATIVIDAD.
7 DE OCTUBRE	FESTIVIDAD EN HONOR A LA VIRGEN DEL ROSARIO, ES REALIZADA POR EL COMITÉ DEL "BARRIO DEL ROSARIO".
2 DE NOVIEMBRE	FESTIVIDAD DE LOS FIELES DIFUNTOS.
12 DE DICIEMBRE	FESTIVIDAD A LA VIRGEN DE GUADALUPE, ES CELEBRADA POR EL "BARRIO DE GUADALUPE".
25 DE DICIEMBRE	FESTIVIDAD A LA NAVIDAD ES CELEBRADA POR EL "BARRIO DE LA SANTA CRUZ".

FUENTE: Elaboración del CMDRS

El 8 de septiembre de cada año, se celebra la fiesta principal, "la virgen de Natividad" y casi todo el pueblo se organiza para celebrarla, se hacen mayordomías, personas que se

organizan, cada año y se comprometen de allegarse recursos económicos, hacer invitaciones, programas de las principales actividades que se realizan, como son las tradicionales: peregrinaciones, misas, cohetes, jaripeos, cofradías, carreras de caballos, bailes y la feria tradicional, los festejo empiezan una semana antes del 8 y el cual culmina con un grandioso baile con grupos musicales que tocan y cantan todo tipo de música.

Pero la festividad que más resalta es la del 7 de octubre en la que se festeja a la Virgen del Rosario en el Barrio del mismo nombre, en este barrio se localiza la Iglesia, la presidencia, el parque, la entrada principal al pueblo, además se construyó una capilla en honor a la virgen del Rosario, a la cual se festeja como si fuera para la fiesta patronal, la fiesta comienza desde 6 días antes.

La comunidad le ha pedido desde años anteriores al municipio la rendición de cuentas, por lo que, la presente administración se comprometió a administrar los recursos económicos



con austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

### **Problema identificado**

Los recursos que el municipio recibe han sido ejecutados anteriormente con falta de planeación.

### **Objetivos**



Optimizar el uso de recursos en el municipio de Santa María Camotlán

ODS 16 Paz e Instituciones Sólidas

### **Estrategias**

Contribuir a la austeridad municipal.

### **Líneas de acción**

- \* Capacitar a los integrantes del ayuntamiento en temas de austeridad
- \* Disminuir los gastos personales de la administración municipal.
- \* Realizar gastos eficientes de los recursos

## **6.2.4 Trámites y servicios**

### **Diagnóstico específico**

Dentro de las facultades de las autoridades municipales se encuentran, brindar módulos para realizar trámites de gobierno, como son actas de nacimiento, constancias de no inhabilitación, pago de servicios de agua potable, declaraciones, licencias digitales, generación de formatos de pago y pago en línea, certificados de no antecedentes penales y trámites relacionados con la movilidad.

Para el municipio de Santa María Camotlán el tema de trámites y servicios se complica debido a su localización geográfica, ya que, como tal no cuenta con módulos de atención para realizar trámites y tiene los pobladores tiene que transportarse a la cabecera distrital para



poder realizarlos. En la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, el cual queda a 17.5 km lo que son aproximadamente 30 minutos de camino y pueden realizarse cualquier trámite que tenga que ver con registro civil, emisión de licencias y movilidad, entre otros.

Otra de sus facultades según el artículo 115 constitucional es brindar a la población servicios públicos como son agua, panteones, limpia, alumbrado público, trámites administrativos, recolección, manejo, disposición y tratamiento de los desechos orgánicos e inorgánicos, además del mantenimiento y habilitación de los espacios públicos.

En las mesas temáticas se identificó que el problema de la basura es de suma prioridad para el municipio, ya que, la basura se recolecta con un volteo y después se deposita en el basurero municipal, lo que contamina los mantos acuíferos y el suelo.

Otros de los temas en los que las personas asistentes hicieron énfasis fue en el servicio de panteones, ya que, señalaron es necesaria la construcción de una barda perimetral que impida que personas ajenas se introduzcan y causen daños a las tumbas y así también el ingreso de animales.

### **Problema identificado**

Existe un grave problema de manejo de desechos orgánicos e inorgánicos, además de las carencias en las infraestructuras públicas del municipio, principalmente con la barda del panteón municipal.

### **Objetivos**



Ejercer las facultades que le corresponden a las autoridades municipales en términos de servicios.

ODS 16 Paz e Instituciones Sólidas

### **Estrategias**

Brindar soluciones a las carencias con las que cuenta el municipio

### **Líneas de acción**

- \* Dar solución al problema de la basura

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
SANTA MARÍA CAMOTLÁN, HUAJUAPAN, OAXACA  
PERIODO 2023-2025



\* Gestionar la reconstrucción de la barda del panteón municipal

MATRIZ. EJE 2. TEMA 4: TRÁMITES Y SERVICIOS														
Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo de actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa María Camotlán	Existe un grave problema de manejo de desechos orgánicos e inorgánicos, además de las carencias en las infraestructuras públicas del municipio, principalmente con la barda del panteón municipal.	Ejercer las facultades que le corresponden a las autoridades municipales en términos de servicios.	Brindar soluciones a las carencias con las que cuenta el municipio	Dar solución al problema de la basura	Construcción de relleno sanitario municipal de Santa María Camotlán	17.90244	97.70664	Gobierno Federal, Gobierno estatal	2023 – 2025	600 000.00	Otra fuente de financiamiento	3000 m <sup>2</sup>	1700	(m <sup>2</sup> construidos / m <sup>2</sup> planeados) * 100
Santa María Camotlán				Gestionar la reconstrucción de la barda del panteón municipal	Construcción de la barda perimetral del panteón municipal (la séptima etapa)	17.895966	97.707668	Gobierno municipal	2023 – 2025	200 000.00	Otra fuente de financiamiento	150 m lineales	800	(m construidos / m planeados) * 100
Santa María Camotlán				Dar solución al problema de la basura	Adquisición de camión de basura	17.899236	97.693575	Gobierno Federal, Gobierno estatal	2023 – 2025	3 000 000.00	Otra fuente de financiamiento	1 unidad	1 050	(unidades adquiridas / unidades planeadas) * 100



## 6.3 Santa María Camotlán con seguridad y justicia para vivir en paz

### 6.3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana

#### Diagnóstico específico

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que es el órgano operativo, el eje de coordinación entre las instancias federales, estatales y municipales responsables de la función de salvaguardar la integridad de las personas, la seguridad ciudadana, así como de preservar el orden y la paz públicos, presenta la incidencia delictiva del fuero común a nivel municipal mismo que se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigaciones iniciadas.

Según esta institución en Santa María Camotlán, durante el 2022, se iniciaron 7 carpetas de investigación, 1 por abuso sexual, 1 por robo, 1 por despojo, 1 por violencia familiar y 3 por amenazas, como se muestra a continuación.

Bien jurídico afectado	Tipo de delito	Subtipo de delito	Modalidad	cometidos en el 2022
La libertad y la seguridad sexual	Abuso sexual	Abuso sexual	Abuso sexual	1
El patrimonio	Robo	Robo de ganado	Sin violencia	1
El patrimonio	Despojo	Despojo	Despojo	1
La familia	Violencia familiar	Violencia familiar	Violencia familiar	1
Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	Amenazas	Amenazas	Amenazas	3

**Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública**

En el municipio se cuenta con un cuerpo de policías integrado por 8 elementos, los cuales no cuentan con capacitación, ni certificación por parte del gobierno del estado, aunque sí cuentan con uniformes y equipo, pero no con armamento, quienes perciben ingresos de



manera quincenal, en las agencias también se cuenta con policías, pero son solo dos elementos.

Una de las principales preocupaciones de la presente administración, como se reflejó también en las mesas temáticas es el tema de la violencia ya sea verbal, emocional o física, principalmente en tema de violencia de género y violencia familiar, los cuales afectan a un sector vulnerable de la población, que son mujeres, niñas y niños; esto se cree que se da debido a la falta de información que existe sobre el tema. Sin dejar de lado la delincuencia que en los últimos años ha convertido al municipio en un foco rojo, debido a la falta de tecnología y de un centro de control en el municipio.

### **Problema identificado**

No se cuentan con los recursos necesarios para prevenir los delitos en el municipio de Santa María Camotlán.

### **Objetivos**



Disminuir la inseguridad en el municipio de Santa María Camotlán

ODS 16 Paz e Instituciones Sólidas

### **Estrategias**

Reducir el número de delitos en el municipio

### **Líneas de acción**

- \* Gestionar la construcción de un centro de control
- \* Brindar capacitaciones de prevención del delito

## **6.3.2 Gobernabilidad y derechos humanos**

### **Diagnóstico específico**

El municipio de Santa María Camotlán se rige por sistemas normativos indígenas, por lo que, el día 17 de diciembre del 2022 se llevó a cabo esta asamblea y se nombraron a las personas



mencionadas a continuación, de las cuales la mayoría solo cuenta con educación básica; esto representa un impedimento al momento de elaborar proyectos, ya que, es necesario contratar personal externo especializado en el tema.

Miembro	Cargo
Víctor Martínez Ramírez	Presidente Municipal
Alan Peláez Gómez	Síndico Municipal
Yazmin Ramírez Martínez	Contraloría social municipal
Claudia de Jesús de la Cruz	Regidora de hacienda
Cynthia Ramírez Arroyo	Regidor de salud
Ali Herrera Tenorio	Regidora de educación
Alan Peláez Gómez	Regidor de seguridad
Benjamín Solano Antonio	Regidor de obras
Cuauhtémoc Carrasco Aguilar	Presidente del comisariado de bienes comunales

***Fuente: Acuerdo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.***

En las mesas temáticas se mencionó que el municipio carece de las herramientas necesarias para realizar una planeación adecuada para maximizar los recursos recibidos y combatir el rezago social, por lo que se decidió destinar el 2% al desarrollo institucional municipal.

Otro punto importante en el tema de gobernabilidad es que el municipio de Santa María Camotlán está integrado por cuatro localidades mismas que se enlistan a continuación:

Número de la localidad	Nombre de la localidad
001	Santa María Camotlán
004	El Rosario [Barrio]
005	La Noria
008	El Temazcal

***Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI***



Dentro del municipio se cuenta con una propia distribución y clasificación de colonias y barrios; por las dimensiones del municipio la característica de contar únicamente con la cabecera municipal integrada por un barrio y 2 localidades, la convivencia al interior y con los municipios y comunidades vecinas es armoniosa y pacífica por lo que no existen conflictos de límites territoriales.

### **Problemática identificada**

Los integrantes del ayuntamiento no cuentan con los conocimientos para llevar a cabo una gestión pública adecuada lo que puede generar problemas de gobernabilidad.

### **Objetivos**



Mejorar la gobernabilidad del municipio

ODS 16 Paz e Instituciones Sólidas

### **Estrategias**

Dotar de conocimientos a los integrantes de la administración municipal

### **Líneas de acción**

- \* Utilizar el 3% de gastos indirectos en la elaboración de proyectos
- \* Promover el desarrollo institucional municipal
- \* Capacitar a los integrantes del ayuntamiento

### **6.3.3 Gestión integral de desastres y protección civil**

#### **Diagnóstico específico**

En cuanto a su orografía Santa María Camotlán, posee un relieve accidentado y situado en la Provincia Sierra Madre del Sur, con una complicada orografía, caracterizada por infinidad de cerros que se entrelazan y dan lugar a numerosas cañadas y valles. Su principal, región abrupta son: los Cerros del Bendito, Cerro de agua, Cerro Verde, Cerro Nixtamal y Cerro Montenegro.



Los suelos se caracterizan por tener una estrecha correlación con el material geológico, vegetación y el clima, el tipo de suelo que predomina en la región presentan cierto porcentaje de arcilla, mármol, yeso, cantera, barro negro y blanco, localizados en las partes bajas, los cuales son propios para la agricultura, tienen entre 20 y 50 cm de profundidad.

Los colores en húmedo son pardos, a veces con tonos grisáceos o amarillentos, la textura es media, variando desde arenoso a arcilloso y en ocasiones arcilla; en las laderas y faldas de cerros existe el tepetate.

En cuanto a su clima en Santa María Camotlán, cuenta con dos tipos de climas templado y cálido básicamente, la diferencia de altura crea esta variante en las temperaturas. Se producen temperaturas medias anuales entre 22° y 18°C; la precipitación total anual llega a 746.9 mm, el mes de menor humedad es febrero con 2.5 mm de lluvia promedio y el mes más húmedo es junio, con 154.6 mm; presenta sequía de medio verano, pues en junio se produce la más alta precipitación, la lluvia invernal representa 2.0% del total anual.

Aplicando la relación entre la temperatura y la precipitación, en Santa María Camotlán se tiene seis meses (mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre) con humedad suficiente para el crecimiento de las plantas adaptadas a un periodo de sequía más o menos largo.

En el municipio la cobertura vegetal se ha perdido en gran parte ya que no se tiene un buen manejo forestal, aunado a que en el municipio todavía se utiliza leña de los recursos forestales en un 8.5% de las viviendas, además el consumo de leña aumenta en cada festividad para elaboración de alimentos de cofradías y eventos sociales que se realiza en la comunidad muy a menudo, y no poseen los conocimientos de manejo que permitan un aprovechamiento sustentable.

En las mesas temáticas se mencionó que el municipio de Santa María Camotlán si cuenta con un consejo de protección civil operado por un presidente y 2 secretarios, uno ejecutivo y uno técnico y los desastres naturales con los que cuenta el municipio son las sequias, heladas y granizadas

### **Problema identificado**

No se cuenta con un consejo de protección civil para actuar ante desastres naturales.



## Objetivos



Reducir las pérdidas humanas y materiales causadas por los desastres naturales en el municipio de Santa María Camotlán

ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles

## Estrategias

Atender las necesidades del municipio en tema de desastres naturales

## Líneas de acción

- \* Reducir las pérdidas materiales causadas por los desastres naturales
- \* Revertir la deforestación de los bosques

### MATRIZ. EJE 3. TEMA 1: PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo de actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa María Camotlán	El municipio de Santa María Camotlán no cuenta con los recursos necesarios para prevenir los delitos.	Disminuir la inseguridad en el municipio de Santa María Camotlán	Reducir el número de delitos en el municipio	Gestionar la construcción de un centro de control	Construcción de centro de control (c2) en el municipio de Santa María Camotlán	17.892936	97.699988	Gobierno estatal y federal	2023 – 2025	2 000 000.00	Otra fuente de financiamiento	600 m <sup>2</sup>	1 329	(m <sup>2</sup> ejecutados / m <sup>2</sup> planeados) * 100
Santa María Camotlán					Brindar capacitaciones de prevención del delito	Capacitación sobre equidad de género y violencia doméstica	17.899504	97.693249	Gobierno estatal y federal	2023 – 2025	80 000.00	Otra fuente de financiamiento	1 acción	1 527

### MATRIZ. EJE 3. TEMA 2: GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS



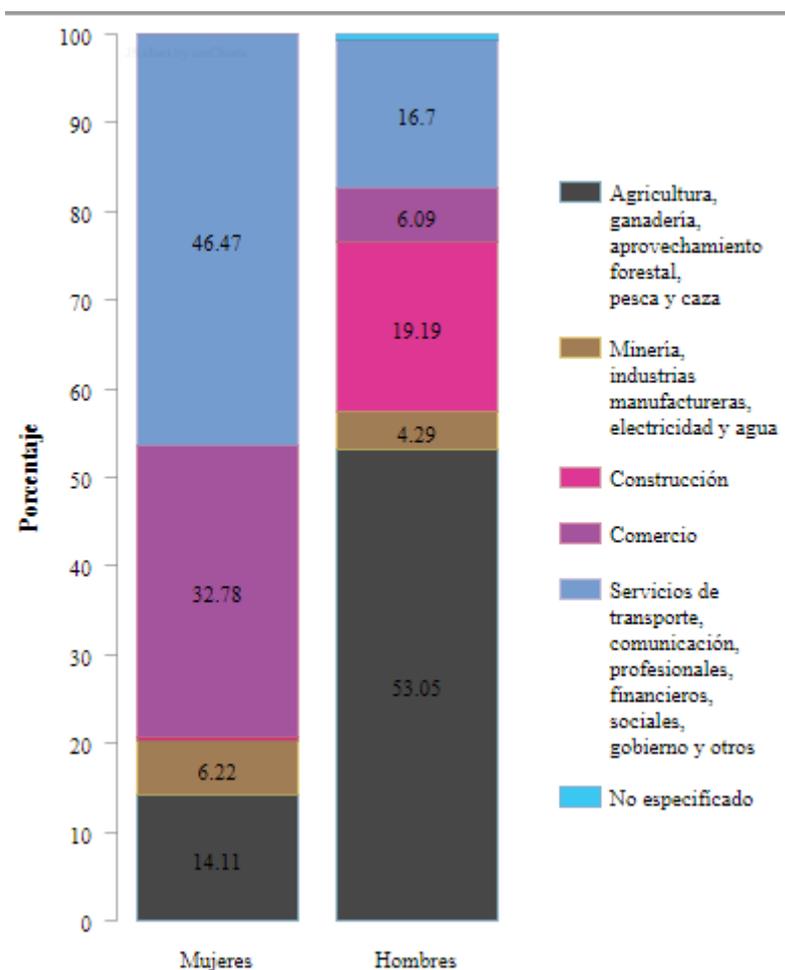
Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo de actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente financiadora	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa María Camotlán	Los integrantes del ayuntamiento no cuentan con los conocimientos para llevar a cabo una gestión pública adecuada lo que puede generar problemas de gobernabilidad.	Mejorar la gobernabilidad del municipio	Dotar de conocimientos a los integrantes de la administración municipal	Promover el desarrollo institucional municipal	2% de desarrollo institucional municipal	17.89963539	97.69338694	Gobierno municipal	2023 - 2025	426035.86	FAISMUN	1 acción	1 713	(acciones ejecutadas/ acciones planeadas) * 100
Santa María Camotlán				Destinar el 3% de los gastos indirectos en la elaboración de proyectos	3% de los gastos indirectos	17.89963539	97.69338694	Gobierno municipal	2023 - 2025	639053.79	FAISMUN	1 acción	1 713	(acciones ejecutadas/ acciones planeadas) * 100

## 6.4 Santa María Camotlán con crecimiento y desarrollo económico

### 6.4.1 Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente

#### Diagnóstico específico

Según los datos reportados en el Atlas de Género de Oaxaca en el municipio de Santa María Camotlán las mayores actividades económicas realizadas por los hombres son aquellas pertenecientes al sector primario, es decir, las actividades agrícolas, ganaderas, forestales, de caza y pesca con una participación del 53.05% y para las mujeres las actividades relacionadas con servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros con un 46.47%, en segundo lugar, para las mujeres la actividad con mayor participación son las actividades relacionadas con el comercio con un 32.78% y para los hombres los trabajos de construcción con un 19.19%.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020

En conjunto ambas actividades tanto para hombre como para mujeres conforman para hombre el 72.21% y para mujeres alrededor del 80%; para los hombres los trabajos de construcción que realizan son como albañiles, carpinteros, herreros, electricistas, mecánicos dentro y fuera del municipio y las mujeres se dedican a la agricultura, la elaboración de artesanías como son sombreros, chiquihuites, canastas, petates, tenates y mecate, también se dedican a la ganadería, además del comercio, a pesar de que no se fomenta la compra y venta de los productos de manera interna en el municipio.

En las mesas temáticas se mencionó que, aunque las actividades económicas realizadas en el municipio son de suma importancia para este, se vio la necesidad de ampliar la lista de actividades económicas y se propuso apostarle a un enfoque turístico para el municipio, con el fin de crear nuevas fuentes de ingreso, aprovechando las zonas arqueológicas con las que cuenta que reflejan su historia y cultura.



### Problema identificado

El municipio de Santa María la Asunción cuenta con pocas actividades económicas.

### Objetivos



Impulsar la actividad económica del municipio de Santa María Camotlán

ODS 08 Trabajo Decente y Crecimiento Económico

### Estrategias

Propiciar el desarrollo económico interno para todos los sectores

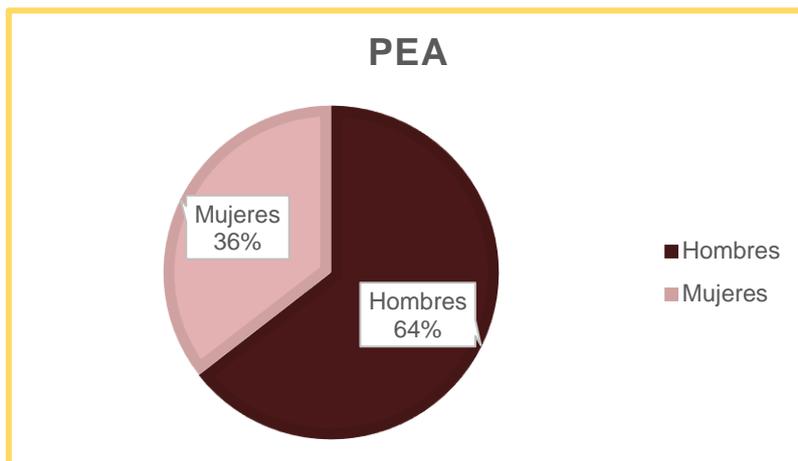
### Líneas de acción

- \* Gestionar la construcción de espacios turísticos
- \* Implementar un día de plaza en el municipio

## 6.4.2 Empleo

### Diagnóstico específico

La Población Económicamente Activa (PEA), es decir, aquella población de 12 años que se encuentra laborando o están buscando trabajo, para el caso de Santa María la Asunción, la PEA está conformada por 698 personas de las cuales 248 son mujeres y 450 son hombres, y la No Económicamente Activa (PNEA) es aquella que no está laborando y no está buscando trabajo es de 666 personas de las cuales 475 son femeninas y 191 son masculinas, por lo que se puede observar existe casi la misma cantidad de PEA que de PNEA y más del doble de PNEA femenina que masculina.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2020

Dentro de la PEA existe otra clasificación, la Población Ocupada (PO) la cual, como su nombre lo indica, al momento de realizar la encuesta estaba laborando, para Santa María la Asunción la PO es de 690 personas donde 246 son mujeres y 444 son hombres, esto indica que del total de PEA 6 hombres y 2 mujeres siguen buscando trabajo lo que se considera como Población Desocupada.



Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020 SISPLADE

En cuanto a la PNEA el 51.2% son personas dedicadas a los quehaceres de su hogar, 25.4% son estudiantes y 11.3% persona con alguna limitación física o mental que les impide trabajar.

En las mesas temáticas se señaló que, los niveles de empleo de las mujeres y de la población en general son muy bajos debido a que la mayoría trabaja en la informalidad o en trabajos



temporales por lo que no son contabilizados en las encuestas, la población económicamente activa se desempeña en diversas actividades como son la herrería, carpintería, herrería y algunas otras del área de alimentos como panadería y repostería. En cuanto a las actividades que desempeñan las mujeres, que en su mayoría no son tomadas en cuenta, al momento del levantamiento de las encuestas los toman como parte de la población no económicamente activa, aunque realizan las labores del hogar y son parte importante en las labores del campo.

### **Problema identificado**

Las condiciones de empleo en la comunidad son desfavorables para todas las familias del municipio.

### **Objetivos**



Las condiciones de empleo en la comunidad son desfavorables para todas las familias del municipio.

ODS 08 Trabajo Decente y Crecimiento Económico

### **Estrategias**

Crear condiciones de empleo favorables.

### **Líneas de acción**

- \* Impulsar el trabajo de medio tiempo
- \* Reconocer los aportes de las mujeres a las actividades agrícolas
- \* Impulsar el autoempleo
- \* Impartir talleres de oficios y actividades económicas a la población.



### 6.4.3 Fomento agroalimentario y desarrollo rural

#### Diagnóstico específico

Por definición la Agricultura es una de las actividades del sector primario de cada nación, siendo el recurso más importante con el que cuenta el hombre para su subsistencia; una porción de los productos agrícolas es consumida de manera directa y otra es proporcionada a la industria para obtención de alimentos derivados, materiales textiles, químicos o manufactureros.

La agricultura se define como “el arte de cultivar la tierra” proviene del latín ager, agri (campo) y cultura (cultivo). Es una actividad que se ocupa de la producción de cultivo del suelo, el desarrollo y recogida de las cosechas, la explotación de bosques y selvas (silvicultura), la cría y desarrollo de ganado.

La agricultura moderna emplea todos los recursos que proporcionan la ciencia y la técnica; en la selección de las semillas, utilización abonos químicos y sistemas de riego, protección de los vegetales contra parásitos y plagas, y adelantándose así cada vez más en la mecanización, lo cual determina un incremento continuo del rendimiento de las tierras.

Durante el año 2022 según el Anuario Estadístico de Producción Agrícola en Santa María Camotlán se presentaron los siguientes valores de producción, precio, calor animales sacrificados y peso:

Producto/Especie	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (miles de pesos)	Animales sacrificados (cabezas)	Peso (kilogramos)
<b>Ganado en pie</b>					
Bovino	58.134	26.81	1,558.66		324.771
Porcino	18.588	29.64	551.021		75.561
Ovino	1.816	33.12	60.148		34.923
Caprino	7.02	35.4	248.49		34.244
<b>Subtotal</b>	<b>85.558</b>		<b>2,418.32</b>		
<b>Ave y guajolote en pie</b>					
Ave	2.915	27.1	78.997		2.128
Guajolote	0.606	39.96	24.216		6.447
<b>Subtotal</b>	<b>3.521</b>		<b>103.213</b>		
<b>Total</b>			<b>2,521.53</b>		



Carne en canal					
Bovino	30.466	55.03	1,676.53		170.201
Porcino	13.985	47.22	660.328	246	56.85
Ovino	0.914	71.05	64.94	52	17.577
Caprino	3.573	70.5	251.904	205	17.429
Ave	2.238	39.62	88.665	1,370	1.634
Guajolote	0.453	61.73	27.964	94	4.819
<b>Subtotal</b>	<b>51.629</b>		<b>2,770.33</b>		
Leche		(miles de litros)	(pesos por litros)		
Bovino	5.946	6.59	39.211		
Caprino					
<b>Subtotal</b>	<b>5.946</b>		<b>39.211</b>		
Otros productos					
Huevo para plato	1.106	26.51	29.322		
Miel	0.207	46.42	9.609		
Cera	0.005	75.4	0.377		
Lana					
<b>Subtotal</b>			<b>39.308</b>		
<b>Total</b>			<b>2,848.85</b>		

En la tabla anterior se puede notar que en términos de valor de la producción lo que más genera valor es la carne de canal específicamente el bovino, con un valor de 1 676.53 miles de pesos y en ganado en pie este mismo aporta 1 558.66 miles de pesos y el que menos aporta es el guajolote, en carne de canal aporta 27.96 y en pie únicamente 24.216 miles de pesos.

Como ya se mencionó anteriormente, aunque gran parte de la población del municipio se dedica a las actividades agrícolas estas se destinan al consumo del municipio, sin embargo, se puede notar que la producción agrícola es variada y para algunos cultivos en grandes cantidades, tanto monetarias como de toneladas, por ejemplo la calabacita con una producción en toneladas de 503.44 y de \$3 064.42 en términos monetario, al igual que el maíz con una producción de 251.7 toneladas y \$1 023.07, la Pitaya con una producción pequeña en toneladas pero de \$1 725.50, y de jitomate (tomate rojo) con un valor de producción de \$1 492.41

Cultivo	UDM	Superficie (ha)	Producción	Rendimiento o (udm/ha)	PMR (\$/udm)	Valor Producción (miles de Pesos)
---------	-----	-----------------	------------	------------------------	--------------	-----------------------------------

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
SANTA MARÍA CAMOTLÁN, HUAJUAPAN, OAXACA  
PERIODO 2023-2025



		Sembrada	Cosechada	Siniestrada				
Aguacate	Tonelada	2	2	0	12.1	6.05	19,734.92	238.79
Alfalfa		6.8	6.8	0	233	34.26	571.54	133.17
Calabacita		23.2	23.2	0	503.44	21.7	6,086.96	3,064.42
Cebolla		2.32	2.32	0	35.9	15.47	5,274.15	189.34
Ejote		3.8	3.8	0	33.86	8.91	7,734.17	261.88
Frijol		9.07	9.07	0	7.53	0.83	11,744.82	88.44
Maíz grano		196.7	196.7	0	251.7	1.28	4,064.63	1,023.07
Pepino		3.75	3.75	0	46.5	12.4	6,401.91	297.69
Pitaya		45	45	0	62.2	1.38	27,741.23	1,725.50
Tomate rojo (jitomate)		6	6	0	222.2	105.3	13514.55	1492.41
Tomate verde		1.5	1.5	0	29.3	19.53	7,180.20	210.38
Zempoalxochitl		5.65	5.65	0	42.1	7.45	7,780.00	327.54
<b>Total</b>			<b>303.59</b>	<b>303.59</b>	<b>0</b>	<b>1,479.83</b>	<b>4.87</b>	<b>6,117.34</b>

**Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario Estadístico de la Producción Agrícola**

En las mesas temáticas se mencionó que uno de los principales obstáculos para que las personas que se dedican al campo tengan ingresos suficientes para sustentar a sus familias, es la escases de lluvias, Santa María Camotlán se ubica en la región de la mixteca, la cual se caracteriza por ser seca y contar con poca presencia de ríos y mantos acuíferos, aunado a esto la falta de tecnologías, equipamiento, fertilizantes y proyectos productivos ni programas de apoyo al campo ocasionan que la actividad agrícola no se pueda alcanzar su plenitud.

Dentro de las solicitudes que se realizaron en las mesas para mejorar las condiciones de la producción agrícola fue la creación de una cooperativa para el uso de fertilizantes, además de la construcción de una granja solar, la adquisición de un tractor agrícola y la ampliación de los canales agrícolas, esto con la finalidad de mejorar los cultivos y la producción, para que sea rentable para las familias seguir con esta actividad económica, ya que, de lo contrario está en riesgo de perderse y las cosechas llevan más tiempo del necesario, además que están expuestas a las condiciones del tiempo en su totalidad.

**Problema identificado**

Las cosechas en el municipio de Santa María Camotlán son deficientes debido a la falta de insumos



## Objetivos



Mejorar las condiciones para propiciar el desarrollo agroalimentario en el municipio de Santa María Camotlán

ODS 12 Producción y Consumo Responsables

## Estrategias

Brindar los insumos necesarios para fomentar el desarrollo agrícola

## Líneas de acción

- \* Gestionar la adquisición de un tractor agrícola
- \* Gestionar la adquisición de fertilizantes
- \* Rehabilitar los canales agrícolas
- \* Gestionar la construcción de una granja solar
- \* Dar apoyos a los campesinos

**MATRIZ. EJE 4. TEMA 1: CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE**

Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo de actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa María Camotlán	El municipio de Santa María la Asunción cuenta con pocas actividades económicas	Impulsar la actividad económica del municipio de Santa María la Asunción	Propiciar el desarrollo económico interno para todos los sectores	Gestionar la construcción de espacios turísticos	Construcción de parador turístico	17.899698	97.693411	Gobierno estatal y federal	2023 – 2025	500 000.00	Otra fuente de financiamiento	90 m <sup>2</sup>	868	(m <sup>2</sup> ejecutados / m <sup>2</sup> planeados) * 100
Santa María Camotlán				Gestionar la construcción de espacios turísticos	Construcción de complejo turístico "la laguna"	17.84866	97.682821	Gobierno estatal y federal	2023 – 2025	3 000 000.00	Otra fuente de financiamiento	2 ha	893	(ha ejecutadas / ha planeadas) * 100
Santa María Camotlán				Implementar un día de plaza en el municipio	Creación de un día de plaza	17.899513	97.693584	Gobierno municipal	2023 – 2025	50 000.00	Tequio	1 acción	846	(acciones ejecutadas / acciones planeadas)



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
 SANTA MARÍA CAMOTLÁN, HUAJUAPAN, OAXACA  
 PERIODO 2023-2025



Santa María Camotlán				Rehabilitar los canales agrícolas	Rehabilitación del canal agrícola	17.8 9923 9	97.6 9341 7	Gobierno estatal y federal	2023 - 2025	110 000.00	Tequio	900 m lineales	536	(m ejecutados / m planeados) * 100
Santa María Camotlán				Rehabilitar los canales agrícolas	Ampliación de los canales agrícolas	17.8 9946 6	97.6 9345	Gobierno estatal y federal	2023 - 2025	165 000.00	Tequio	900 m lineales	540	(m ejecutados / m planeados) * 100



## 6.5 Santa María Camotlán con infraestructura y servicios públicos

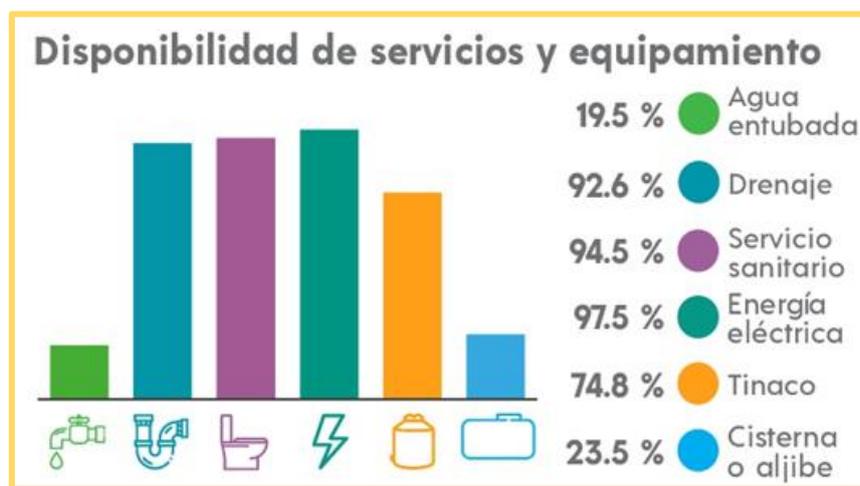
### 6.5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

#### Diagnóstico específico

En Santa María Camotlán existen algunos espacios deportivos, sin embargo, estos no se encuentran en las mejores condiciones y necesitan mantenimiento, a esto se las llama, infraestructura verde urbana, es decir, aquellos espacios destinados al esparcimiento, recreación, bienestar social y cuidado del medio ambiente, estos son lugares públicos diseñados y conservados por los gobiernos, en el caso de Santa María Camotlán, se tiene la idea de fomentar la impartición de ciertas disciplinas deportivas como son Tae Kwan Do, atletismo, fútbol, básquetbol y voleibol.

En términos culturales no se cuenta con espacios para realizar actividades recreativas ni culturales, por lo que se pretende implementar nuevos centros culturales, como son un complejo cultural, un museo comunitario y un ecoparque

Por otro lado, la infraestructura social básica, es decir, aquella que se enfoca en cubrir los servicios públicos como son el alumbrado, el sistema de agua entubada y drenaje es deficiente en algunas zonas como se muestra a continuación.



Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020 SISPLADE



Se identificó que el servicio de agua entubada es deficiente al igual que el de energía eléctrica y drenaje, aunque estos dos últimos en menor medida; el problema del agua tiene que ver con diversos factores, el más importante se puede

considerar que es el acceso a dicho servicio, ya que, menos del 20% cuenta con agua entubada, esto se debe a existe escasez del agua potable en varios parajes como son San José, El Tomatal, La Parcela y La Tlaxca, para lo cual en las mesas temáticas se propusieron diversas soluciones como son la construcción de pozos profundos, construir el sistema de agua entubada, una planta de tratamiento de aguas residuales y obras para la retención de agua pluvial.

En cuanto a la red de drenaje sanitario se solicitó ampliarla a diversas calles y barrios, para el servicio de energía eléctrica, este no es de buena calidad y la infraestructura se encuentra en mal estado, lo que representa una gran problemática debido a que, sin este servicio, no se pueden realizar actividades que son básicas en la vida diaria de las personas, como el refrigerar alimentos, bombear agua, contar con iluminación y el uso de dispositivos electrónicos como son el radio, la computadora, el teléfono celular, entre otros.

### **Problemática identificada**

Existen carencias en las infraestructuras sociales básicas en el municipio de Santa María Camotlán

### **Objetivo**



Generar la infraestructura social básica en Santa María Camotlán

ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles

### **Estrategias**

Crear infraestructuras sociales básicas en el municipio

### **Líneas de acción**

- \* Dotar de agua entubada a la población
- \* Ampliar la electrificación



- \* Ampliar la red de drenaje
- \* Gestionar la construcción de espacios públicos culturales
- \* Brindar mantenimiento a los espacios deportivos

## 6.5.2 Caminos y carreteras

### Diagnóstico específico

El municipio de Santa María Camotlán tiene una superficie total de 95.46 kilómetros cuadrados y la superficie del municipio en relación al estado es del 0.1%. Según el censo del INEGI del 2023 el municipio de Santa María Camotlán cuenta con las localidades que se enlistan a continuación:

Número de la localidad	Nombre de la localidad
001	Santa María Camotlán
004	El Rosario [Barrio]
005	La Noria
008	El Temazcal

**Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI**

Dentro del municipio se cuenta con una propia distribución y clasificación de colonias y barrios; por las dimensiones del municipio, la característica de contar únicamente con la cabecera municipal integrada por un barrio y 2 localidades, la convivencia al interior y con los municipios y comunidades vecinas es armoniosa y pacífica por lo que no existen conflictos de límites territoriales.

Santa María Camotlán limita al norte con Asunción Cuyotepeji; al sur con San Pedro Nopala; al oriente con San Francisco Teopam; al poniente con Huajuapan de León.

Cuenta con tramos pavimentados de Huajuapan de León, Oaxaca a Tehuacán, Puebla. El problema que presentan los caminos de terracería de la cabecera municipal, a los barrios y



a los terrenos de siembra es de cada año porque requieren de mantenimiento, ya que en épocas de lluvia estos se descomponen por la caída tan rápida que tiene el agua.

En las mesas temáticas se identificó que las calles se encuentran en mal estado debido a que son de terracería, lo que genera problemas de tránsito tanto para peatones como para vehículos y en temporada de lluvia imposibilita su tránsito y son más propensos los accidentes vehiculares, la movilidad se vuelve deficiente o inclusive nula, por lo que se solicitó la pavimentación de dichas calles, como son la calle 3 de mayo en el Barrio de Santa Cruz, la calle Agustín de Iturbide en el Barrio de la Natividad, de la calle Josefa Ortiz de Domínguez y la calle nacional del Barrio de Guadalupe.

### **Problema identificado**

El municipio cuenta con calles inseguras y en mal estado

### **Objetivo**



Permitir una movilidad eficiente y segura para la población de Santa María Camotlán

ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles

### **Estrategias**

Mejorar las calles del municipio

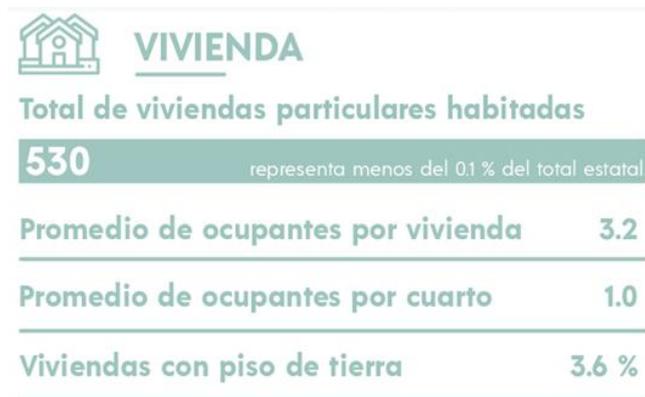
### **Líneas de acción**

- \* Pavimentar de calles del municipio
- \* Brindar mantenimiento a las calles del municipio



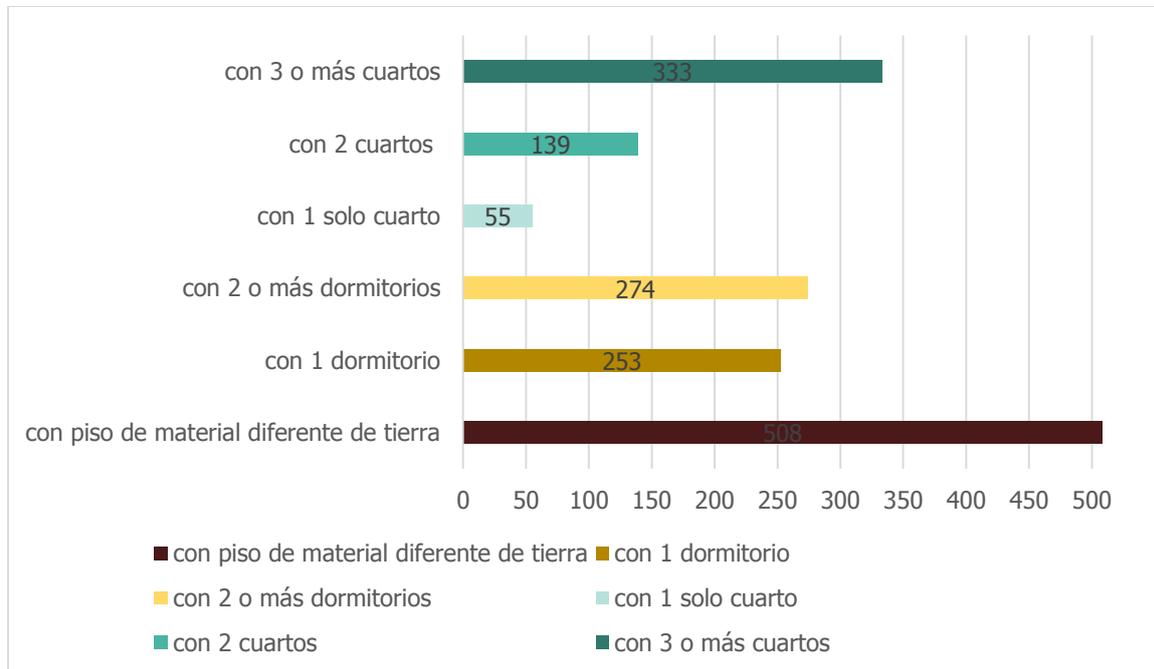
### 6.5.3 Vivienda

#### Diagnóstico específico



**Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020 SISPLADE**

El censo del INEGI del 2020 señala que en Santa María Camotlán existen 530 viviendas totales, de las cuales 529 son particulares habitadas y cuentan con las siguientes características



*Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020*

El porcentaje de viviendas particulares con hacinamiento del 6%; dentro de las viviendas particulares habitadas, aquellas que disponen de energía eléctrica son 514 es decir, un



97.5%, con agua entubada un 19.5%, 506 cuentan con el servicio de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua, 394 disponen de tinaco que es el 74.8%, el 23.5% disponen de cisterna o ajibe; 475 disponen de excusado o sanitario y 23 de letrinas.

En las mesas temáticas se mencionó que el problema con el agua es el más grande que se tiene en términos de vivienda, ya que, existen problemas con las tuberías de agua potable con las que se cuenta en el municipio, sin embargo, no se tiene cobertura para todas las viviendas las cuales se abastecen por medio de pozos, pero debido a las sequias estos se están secando.

### **Problemática identificada**

Santa María Camotlán cuenta con deficiencias en cuanto a los servicios básicos dentro de la vivienda, el principal es el tema del agua entubada.

### **Objetivo**



Brindar los servicios básicos de agua para las viviendas de Santa María Camotlán

ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles

### **Estrategias**

Mejorar el acceso al agua para todo el municipio

### **Líneas de acción**

- \* Ampliar el sistema de agua entubada
- \* Gestionar la construcción de pozos de agua
- \* Realizar obras de captación de agua

## **6.5.4 Infraestructura educativa**

### **Diagnóstico específico**

El municipio de Santa María Camotlán cuenta con 6 centros educativos, de los cuales 2 son nivel preescolar, 2 de nivel primaria, 1 secundaria y 1 centro de educación nivel media



superior, todos son matutinos, todos ubicados en la cabecera municipal, como se muestra en la siguiente tabla:

NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO	NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE DEL CONTROL	NOMBRE DE LOCALIDAD	AULAS	MAESTROS	ALUMNOS
<b>Froebel</b>	Preescolar	Público	Santa María Camotlán	4	2	65
<b>Rodolfo López León</b>	Preescolar	Público	Santa María Camotlán	1	0	4
<b>Martires de la Revolución</b>	Primaria	Público	Santa María Camotlán	2	2	16
<b>Emiliano Zapata</b>	Primaria	Público	Santa María Camotlán	3	2	31
<b>Felipe Carrillo Puerto</b>	Secundaria	Público	Santa María Camotlán	6	6	95
<b>Telebachillerato Comunitario Num. 92</b>	Bachillerato	Público	Santa María Camotlán	0	3	57

En las mesas temáticas se identificó que en el municipio de Santa María Camotlán se presentan diversas necesidades en el sector educativo que van desde techados en los centros educativos, servicio de agua entubada, construcción y mantenimiento de aulas, debido a que esto impide el óptimo desarrollo de los estudiantes, principalmente en el Telebachillerato.

### **Problemática identificada**

Los centros educativos en Santa María Camotlán no cuentan con la infraestructura necesaria para el desarrollo de sus actividades.



## Objetivo



Mejorar la infraestructura de los centros educativos en Santa María Camotlán

ODS 04 Educación de Calidad

## Estrategia

Proporcionar a los centros educativos del municipio infraestructura de calidad

## Líneas de acción

- \* Gestionar la construcción de techados
- \* Gestionar la construcción de las aulas
- \* Gestionar la construcción del servicio básico de agua
- \* Rehabilitar las canchas deportivas

**MATRIZ. EJE 5. TEMA 1: INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES**

Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo de actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa María Camotlán	Existen carencias en las infraestructuras sociales básicas en el municipio de Santa María Camotlán	Generar la infraestructura social básica en Santa María Camotlán	Crear infraestructuras sociales básicas en el municipio	Dotar de agua entubada a la población	Construcción de pozo profundo en el paraje "San José"	17.904227	97.688145	Gobierno municipal	2023 – 2025	550 000.00	FAISMUN	90 m lineales	16	(m construidos / m planeados) * 100
Santa María Camotlán				Dotar de agua entubada a la población	Construcción del sistema de agua entubada a paraje "el tomatal"	17.897525	97.685211	Gobierno federal	2023 – 2025	500 000.00	Otra fuente de financiamiento	1400 m lineales	17	(m construidos / m planeados) * 100
Santa María Camotlán				Dotar de agua entubada a la población	"Construcción de la planta de tratamiento de aguas"	17.8979	97.694813	Gobierno municipal	2023 – 2025	3 000 000.00	Otra fuente de financiamiento	5 000 m <sup>2</sup>	1 583	(m <sup>2</sup> construidos / m <sup>2</sup> planeados) * 100



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
SANTA MARÍA CAMOTLÁN, HUAJUAPAN, OAXACA  
PERIODO 2023-2025



Santa María Camotlán				Gestionar la construcción de espacios públicos culturales	Construcción de museo comunitario	17.901676	97.699239	Gobierno estatal y federal	2023 – 2025	1 000 000.00	Otra fuente de financiamiento	500 m <sup>2</sup>	1 436	(m <sup>2</sup> construidos / m <sup>2</sup> planeados) * 100
Santa María Camotlán				Gestionar la construcción de espacios públicos culturales	Construcción de eco parque	17.905212	97.695478	Gobierno municipal	2023 – 2025	2 000 000.00	Otra fuente de financiamiento	1 ha	1 683	(ha construidas / ha planeadas) * 100

**MATRIZ. EJE 5. TEMA 2: CAMINOS Y CARRTERAS**

Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo de actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa María Camotlán	Las calles del municipio no se encuentran en buenas condiciones y son inseguras	Permitir una movilidad eficiente y segura para la población de Santa María Camotlán	Mejorar las calles del municipio	Pavimentar las calles del municipio	Construcción de pavimentación en la calle 3 de mayo en el barrio Sta. Cruz	17.896582	97.691083	Gobierno municipal	2023 – 2025	750 000.00	FAISMUN	600 m <sup>2</sup>	478	(m <sup>2</sup> construidos / m <sup>2</sup> planeados) * 100
Santa María Camotlán				Pavimentar las calles del municipio	Construcción de pavimentación en la calle Agustín De Iturbide, Barrio De La Natividad	17.891374	97.699247	Gobierno municipal	2023 – 2025	1 000 000.00	FAISMUN	800 m <sup>2</sup>	328	(m <sup>2</sup> construidos / m <sup>2</sup> planeados) * 100
Santa María Camotlán				Pavimentar las calles del municipio	Construcción de pavimentación en la calle Josefa Ortiz De	17.894972	97.694552	Gobierno municipal	2023 – 2025	850 000.00	FAISMUN	720 m <sup>2</sup>	353	(m <sup>2</sup> construidos / m <sup>2</sup> planeados) * 100

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
SANTA MARÍA CAMOTLÁN, HUAJUAPAN, OAXACA  
PERIODO 2023-2025



					Domínguez									
Santa María Camotlán					Pavimentar las calles del municipio	17.891374	97.699247	Gobierno municipal	2023 - 2025	1 500 000.00	FAISMUN	1200 m <sup>2</sup>	567	(m <sup>2</sup> construidos / m <sup>2</sup> planeados) * 100

**MATRIZ. EJE 5. TEMA : INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo de actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa María Camotlán	Los centros educativos en Santa María Camotlán no cuentan con la infraestructura necesaria para el desarrollo de sus actividades.	Mejorar las condiciones de la infraestructura de los centros educativos en Santa María Camotlán	Equipar a los centros educativos del municipio con infraestructura	Gestionar la construcción del servicio básico de agua	Construcción de servicio básico de agua en el jardín de niños Federico Froebel	17.899712	97.677985	Gobierno estatal y federal	2023 - 2025	250 000.00	FAISMUN	48 m <sup>2</sup>	67	(m <sup>2</sup> construidos / m <sup>2</sup> planeados) * 100
Santa María Camotlán				Gestionar la construcción de aulas	Construcción de aula (medios) en el telebachillerato comunitario 092	17.90485	97.697293	Gobierno municipal	2023 - 2025		FAISMUN	48 m <sup>2</sup>	60	(m <sup>2</sup> construidos / m <sup>2</sup> planeados) * 100
Santa María Camotlán				Gestionar la construcción de aulas	Construcción de 02 aulas en el telebachillerato comunitario 092	17.904836	97.697391	Gobierno municipal	2023 - 2025	500 000.00	FAISMUN	96 m <sup>2</sup>	60	(m <sup>2</sup> construidos / m <sup>2</sup> planeados) * 100
Santa María Camotlán				Gestionar la construcción de aulas	Equipamiento de aula en la escuela secundaria Federal	17.903509	97.697205	Gobierno municipal	2023 - 2025	100 000.00	FAISMUN	1 lote	101	(lotes adquiridos / lotes planeados) * 100

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
SANTA MARÍA CAMOTLÁN, HUAJUAPAN, OAXACA  
PERIODO 2023-2025



					Felipe Carrillo Puerto									
Santa María Camotlán					Rehabilitación de cancha deportiva en la escuela primaria federal Martires De La Revolución	17.895508	97.694599	Gobierno municipal	2023 - 2025	450000.00	FAISMUN	700 m <sup>2</sup>	20	(m <sup>2</sup> construidos / m <sup>2</sup> planeados) * 100
Santa María Camotlán					Rehabilitación de cancha deportiva en la escuela secundaria Federal Felipe Carrillo Puerto	17.903899	97.697329	Gobierno municipal	2023 - 2025	450000.00	FAISMUN	700 m <sup>2</sup>	101	(m <sup>2</sup> construidos / m <sup>2</sup> planeados) * 100
Santa María Camotlán					Construcción de techado en área de impartición de educación física en el telebachillerato comunitario 092	17.904856	97.697905	Gobierno estatal y federal	2023 - 2025	300000.00	Otras fuentes de financiamiento	700 m <sup>2</sup>	60	(m <sup>2</sup> construidos / m <sup>2</sup> planeados) * 100
Santa María Camotlán					Construcción de techado en la plaza cívica en la escuela secundaria Federal Felipe Carrillo Puerto	17.903316	97.697704	Gobierno estatal y federal	2023 - 2025	300000.00	Otras fuentes de financiamiento	700 m <sup>2</sup>	101	(m <sup>2</sup> construidos / m <sup>2</sup> planeados) * 100

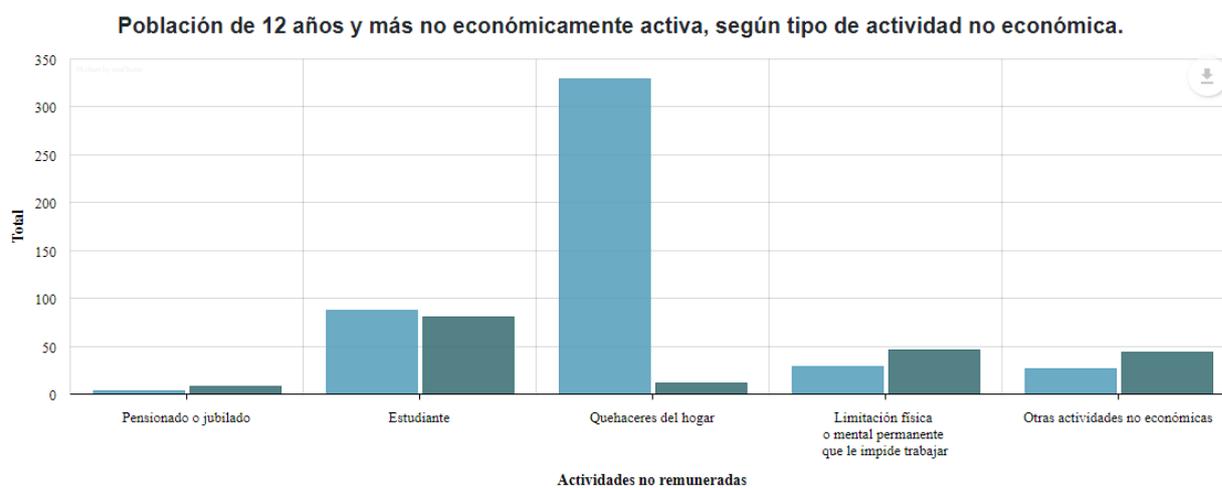


## 7. Ejes transversales

### 7.1 Igualdad de género

#### Diagnóstico general

Existen varios aspectos en los que se puede notar la brecha de género en el municipio de Santa María Camotlán, como son la educación, la salud, pero para el municipio las que más se destacan son las actividades económicas y la violencia contra las mujeres e intrafamiliar, en cuanto a las actividades económicas, se dice que se tiene un elevado número de PNEA femenina, sin embargo, esto se debe a que la mayoría se contabiliza como actividades no remuneradas y no se reconoce el trabajo ya sea directo o indirecto de la mujer en las actividades agrícolas.



**Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020**

En las mesas temáticas se identificó que el papel que juegan las mujeres en las actividades principalmente económicas es de suma importancia, sin embargo, existe una gran parte de estas actividades que pertenecen al ramo informal, por lo que no se tiene registro de ellas como actividades productivas, además que la violencia hacia la mujer e intrafamiliar es un problema que se desea erradicar en el municipio.

#### Problema identificado

Las actividades realizadas por mujeres en el municipio de Santa María Camotlán no se encuentran registradas y son invisibilizadas.



### Objetivo estratégico

5 IGUALDAD DE GÉNERO



Fomentar la participación de la mujer en todos los sectores de la comunidad.

ODS 05 Igualdad de Género

<b>Eje estratégico</b>	<b>Estrategias igualdad de género</b>	<b>Líneas de acción igualdad de género</b>
<b>1. Santa María Camotlán con bienestar</b>	Incentivar la participación de las mujeres en el desarrollo social del municipio.	Atender a mujeres en situación de pobreza
<b>2. Santa María Camotlán honesto, cercano y transparente</b>	Crear un equipo de servidores públicos igualitario	Igualar el número de servidores públicos entre hombres y mujeres
<b>3. Santa María Camotlán con seguridad y justicia para vivir en paz</b>	Crear un ambiente seguro para las mujeres del municipio	Atender los casos de violencia contra las mujeres.
<b>4. Santa María Camotlán con crecimiento y desarrollo económico</b>	Fomentar la inclusión de las mujeres en otros sectores laborales	Fomentar la participación de las mujeres en el sector formal
<b>5. Santa María Camotlán con infraestructura y servicios públicos</b>	Crear espacios seguros para las mujeres del municipio	Incluir la atención de mujeres en las

## 7.2 Desarrollo sostenible y cambio climático

### Diagnóstico general

En cuanto a su orografía Santa María Camotlán, posee un relieve accidentado y situado en la Provincia Sierra Madre del Sur, con una complicada orografía, caracterizada por



infinidad de cerros que se entrelazan y dan lugar a numerosas cañadas y valles. Su principal, región abrupta son: los Cerros del Bendito, Cerro de agua, Cerro Verde, Cerro Nixtamal y Cerro Montenegro.

En cuanto a su clima en Santa María Camotlán, cuenta con dos tipos de climas templado y cálido básicamente, la diferencia de altura crea esta variante en las temperaturas. Se producen temperaturas medias anuales entre 22° y 18°C; la precipitación total anual llega a 746.9 mm, el mes de menor humedad es febrero con 2.5 mm de lluvia promedio y el mes más húmedo es junio, con 154.6 mm; presenta sequía de medio verano, pues en junio se produce la más alta precipitación, la lluvia invernal representa 2.0% del total anual.

En el municipio la cobertura vegetal se ha perdido en gran parte ya que no se tiene un buen manejo forestal, aunado a que en el municipio todavía se utiliza leña de los recursos forestales en un 8.5% de las viviendas, además el consumo de leña aumenta en cada festividad para elaboración de alimentos de cofradías y eventos sociales que se realiza en la comunidad muy a menudo, y no poseen los conocimientos de manejo que permitan un aprovechamiento sustentable, lo cual está provocando desgaste de esos suelos por el aire y deslaves cuando llueve.

En las mesas temáticas se mencionó que el municipio presenta un fuerte problema de deforestación de los cerros y bosques, esto genera que se disminuya la captación de agua de lluvia, se vea afectado el ciclo del agua y además que se presenta una disminución de los pozos de agua existe un incremento de la temperatura, aunado a que no existe un transporte que realice la recolección de basura lo que genera contaminación del medio ambiente.

### **Problema identificado**

El municipio de Santa María Camotlán cuenta con un fuerte problema de deforestación de sus cerros y bosques

### **Objetivo estratégico**



Fomentar el cuidado del medio ambiente generando conciencia ambiental en Santa María Camotlán

ODS 15 Vida de Ecosistemas Terrestres



<b>Eje estratégico</b>	<b>Estrategias desarrollo sostenible y cambio climático</b>	<b>Líneas de acción desarrollo sostenible y cambio climático</b>
<b>1. Santa María Camotlán con bienestar</b>	Contribuir a la disminución de la pobreza y marginación a través de la conciencia ambiental	Línea de acción 1: Impartir en las escuelas cursos de concientización ambiental  Línea de acción 2: Implementar cursos de separación de basura
<b>2. Santa María Camotlán honesto, cercano y transparente</b>	Tomar medidas administrativas para frenar la deforestación	Línea de acción 1: Crear tequios para reforestar los cerros  Línea de acción 2: implementar sanciones legales a la tala de árboles
<b>3. Santa María Camotlán con seguridad y justicia para vivir en paz</b>	Reducir las pérdidas humanas y materiales al momento de un desastre natural	Línea de acción 2: Revertir la deforestación de los bosques
<b>4. Santa María Camotlán con crecimiento y desarrollo económico</b>	Fomentar el aprovechamiento responsable de los recursos naturales del municipio	Línea de acción 1: Gestionar la construcción de microcuencas en los diferentes parajes  Línea de acción 2: Gestionar la adquisición de fertilizantes



<b>5. Santa María Camotlán con infraestructura y servicios públicos</b>	Promover los espacios verdes en las infraestructuras del municipio	Línea de acción 1: Gestionar la construcción de áreas verdes.
---	--	---

## 7.3 Interculturalidad

### Diagnóstico general

Dentro de los datos del INEGI para el 2020 se puede conocer que la población total nacida en el municipio es de 1713 personas siendo 892 son de sexo femenino y 821 masculinas, de las cuales 1636 nacieron en la entidad, 851 femeninas y 785 masculinas, lo que significa que 77 personas de las cuales 43 son femeninas y 34 masculinas nacieron en otra entidad.

En las mesas temáticas se identificó que una de las principales causas de que la población nazca en otras entidades es debido a la migración en el municipio de Santa María Camotlán, como se muestra a continuación, la mayor causa de migración es por cuestiones familiares.

**Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual<sup>2</sup>**



**Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020 SISPLADE**

Dentro de la población indígena se sabe que el 0.42% es decir 7 habitantes hablan una lengua indígena y además hablan español; las lenguas indígenas más frecuentes son las siguientes:



- \* Mixteco: 5 personas
- \* Chinanteco: 2 personas

La población que se considera afromexicana o afrodescendiente es de 14 personas, lo que representa el 0.82% de la población, donde 8 son femeninas y los que se consideran población indígena son 18 personas.

Finalmente, en términos de religión se tiene lo siguiente:

- Población con religión católica: 1 538
- Población con grupo religioso protestante/cristianos evangélicos: 100
- Población sin religión o sin adscripción: 75

En cuanto a sus fiestas y tradiciones, en Santa María Camotlán, Fiesta en honor a la Natividad de María Santísima, el día 8 de septiembre; fiesta en honor a la virgen del Rosario, el 7 de octubre y fiesta en honor a la virgen de Natividad, el 6 de enero.

El día de los fieles difuntos, se les dan ofrendas a los muertos, poniendo altar en el que se le ponen mezcal, mole, pan, tamales, frutas; las fiestas religiosas son muy importantes para los habitantes del municipio en general, por lo que las agencias municipales realizan, con el apoyo de las autoridades municipales y habitantes de la comunidad sus fiestas patronales.

### Problema identificado

Según datos del INEGI, en Santa María Camotlán la población indígena y afromexicana es prácticamente inexistente, esto ha llevado a la pérdida de identidad, usos y costumbres y tradiciones de la comunidad.

### Objetivo estratégico



Conservar la identidad indígena, costumbres y tradiciones de Santa María Camotlán.

ODS 10 Reducción de las Desigualdades

<b>Eje estratégico</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Líneas de acción</b>
	<b>interculturalidad</b>	<b>interculturalidad</b>



<b>1. Santa María Camotlán bienestar</b>	<b>María con</b>	Disminuir la pobreza y la marginación de las personas indígenas,	Generar acciones de atención a la población indígena con algún grado de pobreza.
<b>2. Santa María Camotlán honesto, cercano y transparente</b>	<b>María honesto, y</b>	Fortalecer y promover las costumbres y tradiciones del municipio	Incluir a toda la población en las festividades
<b>3. Santa María Camotlán seguridad y justicia para vivir en paz</b>	<b>María con</b>	Promover la igualdad entre todos los habitantes del municipio	Crear mesas de dialogo periódicas para presentar las necesidades de la población indígena y afromexicana. .
<b>4. Santa María Camotlán crecimiento y desarrollo económico</b>	<b>María con y</b>	Crear un ambiente laboral incluyente	Promover la contratación de personas indígenas y afromexicanas
<b>5. Santa María Camotlán infraestructura y servicios públicos</b>	<b>María con y</b>	Brindar infraestructuras incluyentes para toda la población	Gestionar la implementación de accesos para personas indígenas con discapacidad

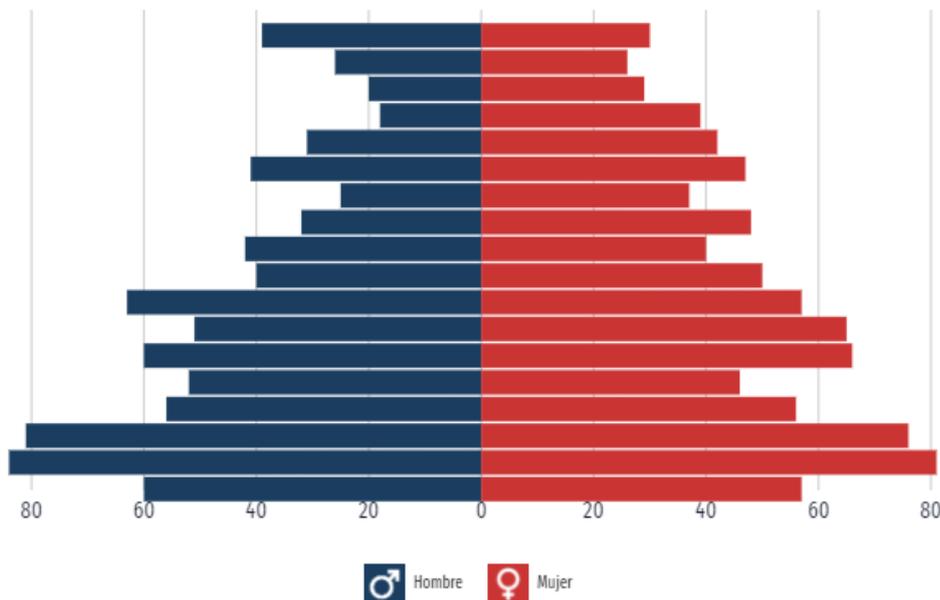
## 7.4 Niñas, niños y Adolescentes

### Diagnóstico general

En Santa María Camotlán los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 5 a 9 años (165 habitantes), 10 a 14 años (157 habitantes) y 25 a 29 años (126 habitantes). Entre ellos concentraron el 26.2% de la población total, como se muestra a continuación.



Pirámide poblacional total de Santa María Camotlán 2020



**Fuente: Extraído de DataMéxico 2020**

Los datos anteriores podrían significar que la población está aumentando, sin embargo, la base de la pirámide poblacional y los siguientes datos indican lo contrario, ya que, se tiene un promedio de hijos de 1.6, es decir, entre 1 y 2 hijos por mujer, pero la tasa de mortalidad infantil es alta.



### FECUNDIDAD Y MORTALIDAD

Promedio de hijas(os) nacidas(os) vivas(os)<sup>3</sup>

1.6



Porcentaje de hijas(os) fallecidas(os)<sup>3</sup>

3.9 %

<sup>3</sup> Mujeres de 15 a 49 años.

En las mesas temáticas se mencionó que no existen espacios para realizar actividades deportivas ni culturales, por la noche y de día no se cuenta con techado, además de la falta



de alumbrado público y centros de esparcimiento lo que evita que las niñas, niños y adolescentes tengan limitaciones en cuanto a la práctica de actividades deportivas y de esparcimiento.

### Problema identificado

Los espacios públicos no cuentan con las condiciones óptimas para que niñas, niños y adolescentes tenga un desarrollo integral.

### Objetivo estratégico



Crear las condiciones óptimas para lograr un desarrollo integral en las niñas, niños y adolescentes del municipio de Santa María Camotlán.

ODS 11 Reducción de las Desigualdades

<b>Eje estratégico</b>	<b>Estrategias niñas, niños y adolescentes</b>	<b>Líneas de acción de niñas, niños y adolescentes</b>
<b>1. Santa María Camotlán con bienestar</b>	Brindar los insumos necesarios para propiciar el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes	Brindar becas para que los niños, niñas y adolescentes pueda continuar con sus estudios
<b>2. Santa María Camotlán honesto, cercano y transparente</b>	Incluir a niñas, niños y adolescentes en las dinámicas sociales	Gestionar la construcción de espacios deportivos
<b>3. Santa María Camotlán con seguridad y justicia para vivir en paz</b>	Brindar seguridad a las niñas, niños y adolescentes	Capacitar al personal que conforma el consejo de protección civil en atención a niñas, niños y adolescentes en una situación de emergencias.



<p><b>4. Santa María Camotlán con crecimiento y desarrollo económico</b></p>	<p>Implementar acciones para prevenir el trabajo infantil.</p>	<p>Promover becas para las niñas, niños y adolescentes concluyan sus estudios.</p>
<p><b>5. Santa María Camotlán con infraestructura y servicios públicos</b></p>	<p>Brindar infraestructuras seguras para las niñas, niños y adolescentes</p>	<p>Gestionar la construcción de techados en las escuelas</p>

## 8. Seguimiento y evaluación

Cuando se habla de seguimiento se hace referencia al proceso en el cual se traza un plan para conseguir los objetivos fijados, buscando los medios necesarios, organizando y realizando el seguimiento de las acciones que se van a desarrollar y la evaluación ya es el proceso de identificación, medición y valoración sistemática de los insumos y resultados de las acciones o actividades que se plantearon en el proceso de planeación; el objetivo de esta es identificar el mejor curso de acción, basado en la evidencia disponible.

El seguimiento y evaluación de los objetivos, estrategias, líneas de acción, proyectos e indicadores del presente Plan Municipal de desarrollo será responsabilidad de los integrantes del Ayuntamiento, a través del Presidente Municipal, sin embargo, tanto la sindicatura, las regidurías y las áreas de responsabilidad municipal apoyaran a dicha función. Los resultados obtenidos de este ejercicio y su evaluación se integrarán en los informes periódicos que se rinden en las asambleas y formaran parte de la transparencia y rendición de cuentas, así como en los informes que cada año rendirá el Presidente Municipal.

**Frecuencia de medición:** Trimestral

- \* Instancia responsable de seguimiento al Eje 6.1 Santa María Camotlán con Bienestar. C. Ali Herrera Tenorio Regidora de Educación.
- \* Instancia responsable de seguimiento Eje 6.2 José Ayuquila Honesto y Responsable. C. Cuauhtémoc Carrasco Aguilar Comisario de Bienes Comunales



- \* Instancia responsable de seguimiento a eje 6.3 José Ayuquila con Seguridad y Justicia.  
C. Alan Peláez Gómez, Regidor de Seguridad
- \* Instancia responsable de seguimiento a Eje 6.5 José Ayuquila con Infraestructura y Servicios Públicos. C. Benjamín Solano Antonio, Regidor de obras.
- \* Instancia responsable de seguimiento a Ejes transversales. Sindicatura Municipal.



## 9. Anexos

Matriz de Riesgos y Problemas para su consulta en  
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=400>

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) para su consulta:  
[http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2023/400/Integracion23\\_Santa%20Maria%20Camotlan.pdf](http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2023/400/Integracion23_Santa%20Maria%20Camotlan.pdf)

Acta de priorización de obras, acciones y proyectos del CDSM para su consulta en:  
[http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2023/400/Priorizacion23\\_Santa%20Maria%20Camotlan.pdf](http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2023/400/Priorizacion23_Santa%20Maria%20Camotlan.pdf)



Acta de aprobación del Plan.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
SANTA MARÍA CAMOTLÁN, HUAJUAPAN, OAXACA  
2023-2025



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA CAMOTLAN, DISTRITO DE  
HUAJUAPAN, OAXACA, 2023 - 2025.

EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA CAMOTLAN, PERTENECIENTE AL DISTRITO DE HUAJUAPAN LEÓN, OAXACA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA, LUNES 03 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL; LOS CC. VÍCTOR MARTÍNEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, ALAN PELÁEZ GÓMEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, ÁNGELES VELASCO CRUZ, REGIDORA DE HACIENDA, BENJAMÍN SOLANO ANTONIO, REGIDOR DE OBRAS, ALI HERRERA TENORIO, REGIDORA DE EDUCACIÓN, CYNTHIA RAMÍREZ ARROYO, REGIDORA DE SALUD, Y CESAR MARTIN MARTINEZ HUERTA, SECRETARIO MUNICIPAL, INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCION POLITICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; 45,46, FRACCIÓN I, 47, 48, 49, 50 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, SE DESARROLLARA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.-DECLARATORIA DE QUÓRUM.
- 3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 5.- ASUNTO ÚNICO: PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. ARQ. VICTOR MARTINEZ RAMIREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN SOLICITA AL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA CAMOTLAN, OAXACA, LA APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 – 2025.
- 6.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

- 1.- TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA.- ESTANDO PRESIDIDA LA PRESENTE SESIÓN POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN SOLICITA AL SECRETARIO MUNICIPAL, EL C. CESAR MARTIN MARTINEZ HUERTA, PROCEDA A LA TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA INFORMANDO QUE SE ENCUENTRAN EN SU TOTALIDAD LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO.
- 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.- UNA VEZ CONFIRMADA LA ASISTENCIA DE TODOS LOS CONCEJALES QUE INTEGRAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, EN USO DE LA PALABRA, EL C. CESAR MARTIN MARTINEZ HUERTA, SECRETARIO MUNICIPAL, INFORMA AL ARQ. VÍCTOR MARTÍNEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE SE ENCUENTRA EL 100% DE LOS CONCEJALES; POR LO QUE "EXISTE QUÓRUM" PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE



OAXACA  
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
Mpio. Santa María  
Camotlán,  
Dpto. Huajuapán, Oax.  
01/02/2024 al 31/12/2025

REGIDURÍA  
DE SALUD  
Mpio. Santa María  
Camotlán,  
Dpto. Huajuapán, Oax.  
01/02/2023-31/12/2025

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
SANTA MARÍA CAMOTLÁN, HUAJUAPAN, OAXACA  
PERIODO 2023-2025



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
SANTA MARÍA CAMOTLÁN, HUAJUAPAN, OAXACA  
2023-2025



SESIÓN DE CABILDO, TAL COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, POR LO QUE SE PROCEDE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO.

**3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.-** CONTINUANDO CON EL USO DE LA PALABRA Y PREVIAMENTE HABERSE REALIZADO LA DECLARATORIA DE QUÓRUM, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A INSTALAR LEGALMENTE LA ASAMBLEA, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS, Y LOS PUNTOS A TRATAR SERÁN VÁLIDOS PARA PRESENTES Y AUSENTES EN BENEFICIO DE NUESTRO MUNICIPIO.

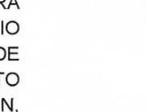
**4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** UNA VEZ LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA Y ESTANDO DE ACUERDO TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONTANDO CON LA VOLUNTAD DE TODOS LOS PRESENTES APRUEBAN EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN.

**5.- ASUNTO ÚNICO: PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. ARQ. VICTOR MARTINEZ RAMIREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN SOLICITA AL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA CAMOTLAN, OAXACA, LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 – 2025.** – EN VOZ DE LA PALABRA EL C. ARQ. VICTOR MARTINEZ RAMIREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EXPONE AL CABILDO LO SIGUIENTE: COMPAÑEROS CONCEJALES, MUY BUENAS TARDES, COMO CUERPO COLEGIADO QUE VELA POR EL BIENESTAR DEL MUNICIPIO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; ARTÍCULO 2 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR Y PARA BENEFICIO DE NUESTRA POBLACION DURANTE EL PERIODO 2023 – 2025, NUESTRO MUNICIPIO NECESITA UN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, EL CUAL, ES UN INSTRUMENTO RECTOR DE GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE EL AYUNTAMIENTO APLICARA DURANTE SU MANDATO PARA ALCANZAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, ABATIR LA POBREZA, LA MARGINACIÓN, REZAGO SOCIAL Y ESTIMULARLAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, FORTALECER LA IGUALDAD DE GÉNERO.

POR LO ANTERIOR, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 68 FRACCIÓN XV Y 43 INCISO XV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, LOS CUALES ESTABLECEN QUE ES ATRIBUCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL AYUNTAMIENTO FORMULAR, APROBAR Y EJECUTAR PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL, ES POR LO ANTES MENCIONADO, QUE EL DÍA DE HOY PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, INSTRUMENTO DE VITAL IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO DE NUESTRO MUNICIPIO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN COMPAÑEROS CONCEJALES LA PROPUESTA PRESENTADA".

TODA VEZ QUE NO HAY MANIFESTACIONES AL RESPECTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITA AL SECRETARIO MUNICIPAL TOME LA VOTACIÓN RESPECTO AL PUNTO MENCIONADO.

POR LO QUE DESPUÉS DE TRATADO EL ASUNTO EN CUESTIÓN, SE DISCUTE Y SE SOMETE A VOTACIÓN OBTENIENDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 – 2023 EN BENEFICIO DE NUESTRO MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
SANTA MARÍA CAMOTLÁN, HUAJUAPAN, OAXACA  
PERIODO 2023-2025



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
SANTA MARÍA CAMOTLÁN, HUAJUAPAN, OAXACA  
2023-2025



6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE UNA VEZ DESARROLLADA EN SU TOTALIDAD EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE ACTA, PROCEDE A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS 13:40 HRS. DEL MISMO DÍA DE SU INICIO.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA CAMOTLÁN, DISTRITO DE HUAJUAPAN, OAXACA, PARA EL PERIODO-LEGAL 2023 - 2025.

  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. Santa María Camotlán,  
Dpto. Huajuapán, Oax.  
01/01/2023-31/12/2025

ARQ. VÍCTOR MARTÍNEZ RAMÍREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. Santa María Camotlán,  
Dpto. Huajuapán, Oax.  
01/01/2023-31/12/2025

LIC. ALAN PELÁEZ GÓMEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

  
C. ANGELES VELASCO CRUZ  
REGIDORA DE HACIENDA  
Dpto. Huajuapán, Oax.  
01/12/2023-31/12/2025

C. BENJAMIN SOLANO ANTONIO  
REGIDOR DE OBRAS

  
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. Santa María Camotlán,  
Dpto. Huajuapán, Oax.  
01/01/2023-31/12/2025

C. ALI HERRERA TENORIO  
REGIDORA DE EDUCACION

  
REGIDURÍA DE SALUD  
Mpio. Santa María Camotlán,  
Dpto. Huajuapán, Oax.  
01/01/2023-31/12/2025

C. CYNTHIA RAMIREZ ARROYO  
REGIDORA DE SALUD

  
SECRETARÍA  
C. CESAR MARTÍN MARTÍNEZ HUERTA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Dpto. Huajuapán, Oax.  
01/02/2024 al 31/12/2025





## 10. Lista de referencias

- Censos del INEGI
- DataMéxico. (2023). Santa María Camotlán <https://www.economia.gob.mx/datamexico/en/profile/geo/santa-maria-camotlan#population-and-housing>
- SISPLADE se recuperó <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smPublicacionesMunicipio.aspx?idMunicipio=400>
  - Ficha técnica INPLAN 2023
  - Ficha técnica INPLAN 2024
  - Ficha Bienestar 2022 y 2023
  - Panorama Sociodemográfico de México 2020
- Directorio de Hospitales, para Santa María Camotlán. Consultado el 15 de abril, 2024. Recuperado de: <https://comercioempresa.com/e/oaxaca/8627079/centro-de-salud-rural-de-un-nucleo-basico-santa-maria-camotlan/>
- Santa María Camotlán. (2023). Recuperado de: <https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/index.html>
- Centros educativos Santa María Camotlán. (2023). Recuperado de: <https://escuelasmex.com/municipio/santa-maria-camotlan>
- Anuario Estadístico de la Producción Ganadera [https://nube.siap.gob.mx/cierre\\_pecuario/](https://nube.siap.gob.mx/cierre_pecuario/)
- Anuario Estadístico de la Producción Agrícola <https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/>